

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo” Manual de Convivencia			VERSIÓN 007	
				FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
DOCUMENTO CONTROLADO					
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N°	36

GIMNASIO CAMPESTRE STEVE JOBS



MANUAL DE CONVIVENCIA

2025

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	Nº 36

ÍNDICE MANUAL DE CONVIVENCIA 2025

CONTENIDO

<i>TÍTULO 1 INTRODUCCIÓN</i>	7
<i>TÍTULO 2 MARCO LEGAL</i>	8
<i>TÍTULO 3 HISTORIA INSTITUCIONAL</i>	9
<i>TÍTULO 4 IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL</i>	11
DATOS DE LA INSTITUCIÓN	11
SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN	11
PRINCIPIOS Y CRITERIOS FORMATIVOS	12
VALORES INSTITUCIONALES	13
<i>TÍTULO 5 ESTUDIANTES</i>	14
PERFIL DEL ESTUDIANTE	14
<i>TÍTULO 6 PROCESO DE ADMISIONES</i>	15
<i>TÍTULO 7 DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES</i>	16
DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR	16
DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES PRIMARIA Y BACHILLERATO	17
DEBERES DE LOS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR	18
DEBERES DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y BACHILLERATO	19
<i>TÍTULO 8 ASPECTOS GENERALES DE LOS ESTUDIANTES</i>	20
UNIFORME	20
CUIDADO E HIGIENE PERSONAL	21
SALUD DE LOS ESTUDIANTES Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS	21
UTILIZACIÓN DE LOS BIENES DE USO PERSONAL Y COLECTIVO	22
MANEJO DEL CELULAR PARA ESTUDIANTES	23
ACUERDOS GENERALES	24
COMPORTAMIENTO EN EL TRANSPORTE ESCOLAR	24
COMPORTAMIENTO EN LA BIBLIOTECA ESCOLAR	25

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo” Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	VERSIÓN 007
		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023

PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	Nº	36
------------	----------------	----------------	------------	-----------	-----------

COMPORTAMIENTO EN SALA DE SISTEMAS	25
COMPORTAMIENTO EN LABORATORIO DE CIENCIAS	27
<i>SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL</i>	27
OBJETIVOS GENERALES	28
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	28
POBLACIÓN	29
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	29
REQUISITOS DEL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	30
SERVICIO SOCIAL EXTERNO	30
<i>REGLAMENTO PROGRAMAS TÉCNICOS</i>	32
ESPECIFICACIONES ÁREA TÉCNICA	32
PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	32
ESCALA DE VALORACIÓN	32
DEBERES	33
SITUACIONES LEVES DE CONVIVENCIA	33
SITUACIONES GRAVES DE CONVIVENCIA	33
SITUACIONES MUY GRAVES DE CONVIVENCIA	34
PROCEDIMIENTOS FORMATIVOS PARA FALTAS LEVES	34
PROCEDIMIENTOS FORMATIVOS PARA FALTAS GRAVES	34
PROCEDIMIENTOS FORMATIVOS PARA FALTAS MUY GRAVES	35
<i>PROGRAMAS TÉCNICOS</i>	35
Certificación	35
Deberes académicos.	35
Deberes de Convivencia	36
Requisitos para Certificación.	36
<i>TÍTULO 9 PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE LA DISCIPLINA</i>	36
PRINCIPIOS Y CRITERIOS RECTORES	36
<i>DEBIDO PROCESO PARA EL MANEJO DE LAS SITUACIONES DISCIPLINARIAS</i>	37
SITUACIÓN DISCIPLINARIA TIPO I: Llamado de atención verbal	37

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo” Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	VERSIÓN 007
		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023

PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	Nº	36
------------	----------------	----------------	------------	-----------	-----------

SITUACIÓN DISCIPLINARIA TIPO II: Amonestación o notificación escrita	38
SITUACIÓN DISCIPLINARIA TIPO III: Faltas leve, grave y muy grave	38
SITUACIÓN DISCIPLINARIA TIPO IV: Matrícula en seguimiento	41
<i>TIPIFICACIÓN DE LAS FALTAS</i>	43
SITUACIONES DE CONVIVENCIA	43
<i>CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES Y AGRAVANTES DE LAS FALTAS COMETIDAS POR LOS ESTUDIANTES</i>	46
<i>ACCIONES CORRECTIVAS PEDAGÓGICAS</i>	47
<i>TÍTULO 10, ORIENTACIÓN ESCOLAR</i>	48
Criterios aplicables al Servicio de orientación	49
<i>PROYECTO DE ASESORÍA SOCIOEMOCIONAL</i>	49
<i>PROYECTO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA</i>	50
<i>PROYECTO DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE</i>	51
<i>PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL</i>	52
<i>PROYECTO ORIENTACIÓN VOCACIONAL</i>	52
<i>PROYECTO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN (TALLERES OBLIGATORIOS)</i>	53
<i>FUNCIONES DEL ORIENTADOR ESCOLAR</i>	54
RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES	55
RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA	56
<i>TÍTULO 11 RUTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR</i>	56
LEY 1620 DE 2013	56
CONCEPTOS	57
<i>PROCEDIMIENTOS, PAUTAS Y ACUERDOS</i>	60
<i>ETAPAS DE LA RUTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR</i>	60
PROMOCIÓN	60
PREVENCIÓN	61
ATENCIÓN	61
SEGUIMIENTO	61
<i>TIPOS DE SITUACIONES Y PROTOCOLOS</i>	62
SITUACIÓN TIPO I	62

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo” Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	VERSIÓN 007
		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023

PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	Nº	36
------------	----------------	----------------	------------	-----------	-----------

SITUACIÓN TIPO II	62
<i>RUTAS ESPECIALES</i>	64
Conducta suicida	64
Intento: Situación Tipo II.	65
Suicidio consumado: Situación tipo III	65
Consumo de sustancias: Situación Tipo II.	66
DIRECTORIO	67
PROYECTOS OBLIGATORIOS	68
ruta de educación inclusiva	69
<i>TÍTULO 12 PADRES DE FAMILIA</i>	70
PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA	70
DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA. (Decreto 1290)	71
DERECHOS INSTITUCIONALES DE LOS PADRES DE FAMILIA	72
DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA (Decreto 1290)	72
DEBERES INSTITUCIONALES DE LOS PADRES DE FAMILIA DE PREESCOLAR	73
DEBERES INSTITUCIONALES DE LOS PADRES DE FAMILIA DE PRIMARIA Y BACHILLERATO	74
FALTAS PARA PADRES DE FAMILIA	75
DEBIDO PROCESO DE LOS PADRES DE FAMILIA	76
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	76
MEDIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA	76
<i>TÍTULO 13 DOCENTES</i>	78
PERFIL DEL DOCENTE	78
DERECHOS DE LOS DOCENTES	78
DEBERES DE LOS DOCENTES	79
<i>TÍTULO 14 GOBIERNO ESCOLAR</i>	80
CONSEJO DIRECTIVO	81
FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO	82
CONSEJO ACADÉMICO	83

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo” Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	VERSIÓN 007
		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023

PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	Nº	36
------------	----------------	----------------	------------	-----------	-----------

FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO	83
CONSEJO ESTUDIANTIL	84
FUNCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL	85
COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA	85
FUNCIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA	86
PERSONERO ESTUDIANTIL	87
FUNCIONES DEL PERSONERO ESTUDIANTIL	88
CONSEJO DE PADRES	88
FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA	89
COMITÉ DE EXALUMNOS	90
TÍTULO 15 COSTOS EDUCATIVOS	90
ACTA DE ACEPTACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN	93

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
			FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
		Manual de Convivencia		
DOCUMENTO CONTROLADO				
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

TÍTULO 1 INTRODUCCIÓN

El Gimnasio Campestre Steve Jobs ha revisado y realizado este Manual de Convivencia, para que actúe como guía orientadora de la comunidad educativa frente a las normas y lineamientos contenidos en el Proyecto Educativo y, así cumplir con sus metas como Institución. La convivencia diaria involucra en su elaboración la atención y correcta solución de los diferentes tipos de conflictos que puedan ocurrir dentro y fuera de la institución.

Para este fin, se tendrá en cuenta las normas vigentes establecidas para la educación. Este es un documento en el que se establecen los derechos y deberes de los integrantes de la institución y, como tal deben ser cumplidos en su totalidad por aquellos que ingresan a nuestra institución.

Dando cumplimiento con lo establecido en la Ley 115 de 1994, en su elaboración y actualización han intervenido los diferentes estamentos de la comunidad educativa: estudiantes, profesores, padres de familia y directivos.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007 FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
			Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	Nº 36

TÍTULO 2 MARCO LEGAL

El Manual de Convivencia está fundamentado en diferentes normas y leyes que reglamentan el servicio público de educación formal y su interpretación debe favorecer la calidad, continuidad y universalidad del servicio educativo, así como el mejor desarrollo del proceso de formación de los estudiantes. Las normas y leyes que lo fundamentan son:

1. Constitución Política de Colombia.
2. Ley 115 de 1994 –Ley General de Educación-.
3. Decreto 1860 de 1994 –Currículo y Evaluación-.
4. Ley 1098 de 2006 –Ley de Infancia y Adolescencia-.
5. Ley 1620 de 2013 –Ley de Convivencia-.
6. Decreto 1965 de 2013 –Reglamentario de la Ley de Convivencia-.
7. Decreto 2247 de 1997 –Educación Preescolar-.
8. Ley 1146 de 2007 –Ley de Prevención del Abuso Sexual-.
9. Decreto 1290 de 2009 –Evaluación de los Estudiantes-.
10. Ley 1581 de 2012 –Ley de Protección de Datos Personales-.
11. Decreto 1377 de 2013 –Reglamentario de la Ley de Protección de Datos.
12. Decreto 1075 de 2015 –Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo
13. Ley 1755 de 2015 –Derecho de Petición.
14. Decreto 1421 de 2017 –Decreto sobre educación inclusiva.
15. Ley 2025 de 2020 –Implementación de las escuelas de padres.
16. Los Tratados Internacionales sobre los Derechos del Niño suscritos por Colombia.
17. Todas las demás normas que sean concordantes con las anteriores.

De igual manera, hacen parte de este marco legal del Manual de Convivencia, las Sentencias de la Corte Constitucional y de las demás altas cortes, que hagan referencia a los manuales de convivencia, así como a los procedimientos y acciones que se llevan a cabo en las instituciones educativas.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	Nº 36

TÍTULO 3 HISTORIA INSTITUCIONAL

Para iniciar la historia de nuestra institución debemos remitirnos al año 2009 cuando por iniciativa de la Dra. Ana Virginia Santos Guzmán y el licenciado Jorge Enrique Lombana S deciden en una casa ubicada en la vereda Santa Inés, vía Tabio, dar apertura al colegio Albert Einstein, el cual se inicia con nueve niños y terminando el año lectivo con 23, siendo este la idea base para lo que años posteriores se convertiría en el Gimnasio Campestre Steve Jobs.

Para marzo de 2016 se madura la idea de crear un colegio de educación formal, adquiriendo en arriendo una casa lote ubicada en el sector de Canelón, camino san pedro Lote 3 y que actualmente es sede del Gimnasio, es en este mismo año donde con orgullo y satisfacción se recibe por parte de la secretaria de Educación de Cundinamarca la Licencia de Funcionamiento.

Es para febrero del año 2017 que se da apertura oficial al Gimnasio Campestre Steve Jobs iniciando con 10 estudiantes de los cuales a la fecha de elaboración del presente manual de convivencia aún continúan con nosotros y otros hacen parte de la primera promoción de graduados de nuestra institución; es en este mismo año en donde en conmemoración al fallecimiento de Steve Jobs se inaugura el busto para fecha 5 de octubre.

Dentro de la historia de nuestra institución es importante mencionar que en el año 2018 se obtiene la certificación en calidad ISO 9001:2015 la cual garantiza que los procesos realizados vayan encaminados a ofrecer un servicio de calidad desde cada una de las dependencias que conforman la institución.

Durante el 2019 continúan las adecuaciones, mejoras y crecimiento de la institución, se realiza ampliación de aula múltiple y restaurante, además de la construcción de salones; para este mismo año se obtiene certificación en NTC 5555:2011 en servicios de educación en las modalidades: preescolar, básica primaria, básica secundaria, y media; programa de educación por ciclos, programa técnico laboral por competencias y programa en conocimientos académicos del idioma inglés, y la / NTC 5580:2011 en diseño y prestación del servicio en formación de conocimientos académicos en el idioma inglés nivel A1, A2, B1, B2.

Con la llegada de la pandemia en el año 2020 el Gimnasio Campestre Steve Jobs no paro sus clases y desde el primer momento se dieron éstas por medio de diferentes plataformas virtuales lo cual llevó a un proceso de adaptación por parte de todos los miembros de la

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	Nº 36

comunidad educativa logrando así que el calendario escolar a pesar de las circunstancias se pudiese cumplir y se continuó en esta modalidad hasta marzo de 2021 momento en el cual se dan los parámetros para trabajar clases en el modelo de alternancia.

Luego de terminar un 2020 con muchos cambios y adaptaciones para grandes y chicos iniciamos el 2021 con clases virtuales en alternancia por medio de plataformas como Meet, Zoom entre otros, ya por fin después del 15 de marzo y por orden de secretaria de Educación de Cundinamarca se aprueba de forma progresiva hasta completar el aforo aprobado.

Este mismo año se tiene un crecimiento considerable en la institución, luego de ese gran impacto en virtualidad se genera nuevamente una ampliación en la planta física con 4 nuevos salones y una batería de 7 sanitarios, adicional a esto se realizan convenios con la UNAD y la UNIMINUTO a igual del proceso de recertificación en calidad en las normas ISO 9001: 2015 y la NTC 5555: 2011.

Para el 2022 iniciamos clases con cuatro salones más, se amplió y actualizó sala de sistemas en la institución con nuevos equipos,

Es para finalización del año 2023 que el Gimnasio logra una de sus metas más importantes a lo largo de su historia y es la graduación de la primera promoción con un total de 23 estudiantes los cuales son fruto del trabajo constante, esfuerzo, dedicación de todos aquellos que un día visionaron esta idea materializada llamada Gimnasio Campestre Steve Jobs, obteniendo una clasificación en las pruebas Saber 11 A+ Muy superior, con el apoyo de la institución y padres de familia se tiene una magnífica participación en juegos Intercolegiados destacando en las fases municipales, se genera participación de deportistas en finales nacionales desarrolladas en la ciudad de Valledupar, se fortalecen convenios en prácticas profesionales con UNAD y UNIMINUTO.

Para el año 2024, serán 19 los graduandos. Por primera vez en la institución se llevarán a cabo dos salidas pedagógicas, en las cuales participará toda la comunidad estudiantil. Estas salidas incluyen visitas a parques temáticos y a lugares culturales y emblemáticos del departamento de Boyacá. Además, se realizarán salidas a la plaza con los estudiantes de grado 11°. La institución cuenta con la participación de 34 estudiantes en los juegos Intercolegiados, obteniendo muy buenos resultados y generando una excelente representación en las fases departamentales. Al finalizar el año, se llevarán a cabo convivencias escolares con todos los grados y estudiantes de la institución. En octubre, se logró nuevamente la recertificación en calidad bajo las normas ISO 9001:2015 y NTC 5555:2011.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007 FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO			
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

TÍTULO 4 IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

DATOS DE LA INSTITUCIÓN

Aprobado Resolución 008873 del 13 de diciembre de 2016	
Dirección	Vereda Canelón, Camino San Pedro Cajicá - Cundinamarca
Teléfono	323-232 3431
Correo electrónico o email	stevejobs@colegioenlinea.edu.co

SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN

Escudo:



Laureles: Símbolo de la recompensa al esfuerzo y dedicación

Caballo de ajedrez: Autonomía y capacidad del cumplimiento de las normas

Planeta Tierra: El mundo para el cual se educa

Franjas Azules: La conectividad y capacidad de comunicación con otros

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
			FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
		Manual de Convivencia		
DOCUMENTO CONTROLADO				
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

ADN: Representa a los docentes quienes son los responsables del desarrollo del P.E.I.

Bandera:



Azul: Investigación y el auto aprendizaje

Gris: La valoración de la vida como única.

Blanco: Tolerancia y respeto por la individualidad

Rojo: Proyecto de vida

PRINCIPIOS Y CRITERIOS FORMATIVOS

Filosofía Institucional

La Institución está enfocada dentro de un marco de Pedagogía para el *Desarrollo de Procesos de Pensamiento y aprendizaje para la vida*, Se caracteriza por reconocer en cada uno de los estudiantes a un ser en formación, al cual se le deben fortalecer sus habilidades y ayudar a superar sus dificultades, buscamos orientar su proyecto de vida, para hacer una persona feliz y productiva para un mundo globalizado. Se enfoque en el ser y en el quehacer de nuestro actuar diario dentro de la Institución, en reconocer la individualidad del estudiante, ayudándole a construir y reconstruir conocimientos desde las diferentes áreas del saber. Promoviendo según su nivel de desarrollo en la formación de una persona crítica, autónoma, libre, responsable, líder, creadora y dinamizadora de su proceso formativo, que lo conduzca al desarrollo de las diferentes competencias que le permitan vivir y convivir en sociedad, valorando, respetando, cuidando su entorno y de esta manera ser más competente y productivo en un mundo globalizado impactando positivamente el desarrollo del país.

Misión:

Institución educativa de carácter privado que ofrece los niveles de preescolar, primaria, básica; formando competencias y conocimientos académicos en idioma inglés y francés. Enfocados en la formación de estudiantes bilingües a partir de procesos de pensamiento y

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007 FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
			Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	Nº 36

aprendizaje para la vida formando en ellos competencias básicas, generales y específicas propias de su edad

Visión:

Ser una Institución Educativa líder en el municipio de Cajicá en la formación de estudiantes bilingües, apoyados en una planta de docentes idóneos que desarrollen procesos de enseñanza-aprendizaje y que aporten a la formación de líderes innovadores del mundo.

Objetivo:

Educar a través de un proceso de formación permanente, cultural, social y tecnológico fundamentado en una concepción integral de la persona, de su dignidad, sus derechos y deberes, bajo las directrices del Ministerio de Educación Nacional, promoviendo individuos emprendedores, líderes, competentes, responsables con su medio ambiente y la sociedad que conforma su entorno.

VALORES INSTITUCIONALES

Respeto y Reconocimiento: Valoramos las ideas de otros buscando en conjunto discutir e intercambiar opiniones que nos fortalecen como institución y como personas. Aceptando las diferencias de cada uno y fortaleciendo la autoestima.

Responsabilidad: Estamos comprometidos con nuestra institución, trabajamos enfocados en alcanzar los objetivos institucionales con un manejo eficiente de los recursos y contexto que nos rodea.

Pulcritud: Concebimos este valor en nuestra práctica habitual porque cada día reflejamos nuestra personalidad y costumbres por medio de nuestra presentación personal, el cuidado al utilizar las cosas y al velar por nuestro entorno.

Compañerismo y Amistad: Hacemos de estos valores nuestro quehacer cotidiano porque son sentimientos de unidad que surgen entre los integrantes de este equipo.

Honestidad: Hacemos las cosas que son correctas; porque creemos en ellas, no porque nos observan. Actuamos con honradez en la realización de nuestras funciones.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
			FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
		Manual de Convivencia		
DOCUMENTO CONTROLADO				
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

Justicia: Reconocemos, respetamos y hacemos valer los derechos en general, es por eso que en el momento de la toma de decisiones y en nuestro actuar, velamos porque no se cometan atropellos contra nosotros mismos o contra los demás.

TÍTULO 5 ESTUDIANTES

PERFIL DEL ESTUDIANTE

El estudiante del Gimnasio Campestre Steve Jobs debe cumplir el siguiente perfil:

Ritmo de Puntualidad:

- Ser puntual en la llegada a la institución y en los cambios de clase.
- Permanecer en clase durante los tiempos establecidos.

Cultura de Respeto:

- Demostrar cortesía y respeto hacia toda la comunidad educativa.
- Respetar a las figuras de autoridad y acatar sus indicaciones de manera respetuosa.
- Respetar a todos los miembros de la comunidad, velando por su integridad física y mental.
- Cuidar los bienes de la institución y respetar los materiales de otros compañeros.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	Nº 36

- No consumir alimentos ni bebidas en los salones de clase.
- No usar elementos que generen distracción o indisciplina durante las clases.

Autonomía:

- Mantener una buena higiene y presentación personal, incluyendo el uso adecuado del uniforme.
- Utilizar un vocabulario apropiado dentro y fuera de la institución.

Compromiso Activo:

- Cumplir con las obligaciones académicas y participar activamente en el aprendizaje.
- Tiene la capacidad de trabajar de manera individual y grupal.
- El estudiante demuestra autonomía al realizar diferentes actividades académicas de forma culta y responsable.
- Desarrolla el modelo pedagógico de acuerdo a los lineamientos institucionales.
- El estudiante del GCSJ presenta libros, cuaderno y, trabajos de forma ordenada, pulcra y con excelente presentación.

Guardianes del Entorno Digital y Natural:

- Fomentar la conciencia ambiental y cuidar los recursos que nos rodean.
- Reconocer los momentos adecuados para el uso del celular.
- Hacer uso adecuado de las redes sociales a las que se tenga acceso.

TÍTULO 6 PROCESO DE ADMISIONES

El Gimnasio Campestre Steve Jobs abre sus puertas a todas las personas que quieran acceder a nuestros procesos de formación para lo cual se establecen los siguientes procedimientos de admisión:

Estudiantes Nuevos

1. Información.

- Entrevista por Orientación escolar.
- Aplicación de examen de conocimientos en el área de español, matemáticas e inglés

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
			FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
		Manual de Convivencia		
DOCUMENTO CONTROLADO				
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

2. Documentos:

- Formulario de admisión diligenciado.
- Fotocopia del documento de identidad del estudiante.
- Fotocopia del documento de identidad del padre y/o acudiente.
- Certificado de afiliación a EPS.
- Certificado médico general.
- Certificado de estudio y/o último boletín de calificaciones.
- 4 fotos 3X4.
- Carnet de vacunas (Solo aplica para estudiantes preescolar).

3. Se informa al padre de familia y/o acudiente la fecha para la formalización de la matrícula, donde se deben firmar los siguientes documentos:

- Contrato de matrícula
- Autorización tratamiento de datos personales
- Registro Enfermería

4. Se entrega Lista de Útiles Escolares

5. Inducción a estudiantes nuevos.

Estudiantes Antiguos

1. Se envía el formato Pre-Matrícula, para separar el cupo y actualizar los datos a que haya lugar.

2. Recepción de la Pre-Matrícula en la fecha determinada.

3. Documentos:

- Copia carnet EPS o afiliación
- Último boletín
- 4 fotos 3X4
- Registro Enfermería, diligenciado y firmado
- Autorización tratamiento de datos personales, diligenciado y firmado.

4. Se entrega Lista de Útiles Escolares

5. Inducción a estudiantes antiguos.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

TÍTULO 7 DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR

1. Ser tratado con cariño y ternura por mis papitos y profesores.
2. Ser protegidos en cualquier situación peligrosa.
3. Ser llamados por nuestro nombre.
4. Ser tratados con afecto, respeto e igualdad.
5. Vivir en un ambiente alegre, donde me divierta escuchando mis canciones infantiles y aprendiendo de forma divertida
6. Que mis profesores me enseñan cosas lindas, propias de mi edad que me ayuden a ser mejor persona cada día.
7. A tener un descanso que me permita realizar actividades lúdicas de mi agrado.
8. A que mis papitos y profesores me escuchen, aunque pueda equivocarme.
9. A recibir palabras positivas como: ¡Tú puedes hacerlo!, ¡eres inteligente!, ¡Lo estás logrando!, ¡Felicitaciones!, ¡Súper!... Que fortalezcan mi autoestima.
10. Realizar actividades lúdicas y recreativas de acuerdo a mis capacidades.
11. Recibir una educación adecuada que propicie un desarrollo integral de acuerdo con los perfiles y programas de la institución.
12. Tener una sana convivencia con toda la comunidad educativa.
13. Recibir buen trato por parte de mis docentes y en general por la comunidad educativa.
14. A recibir por parte de mis padres una alimentación balanceada y control médico.
15. A tener acompañamiento durante mi proceso de formación por parte de mis papitos y docentes
16. A socializar mis ideas y pensamientos con mis compañeros.
17. A estimular mi desarrollo en todas mis potencialidades, tanto mis capacidades como la moral autónoma y los hábitos que encuentran en mí.
18. A respetar mis emociones donde por medio de mis expresiones mostraré si estoy inconforme, feliz entre muchas más.
19. A motivarme y apoyarme en todo lo que haga como un cambio significativo, elogiando todos mis esfuerzos.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
			FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
		Manual de Convivencia		
DOCUMENTO CONTROLADO				
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

20. A tener un buen ambiente y atmósfera de aprendizaje

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES PRIMARIA Y BACHILLERATO

Son derechos del estudiante:

1. Ser respetado en su dignidad e integridad personal.
2. Ser reconocido como una persona en proceso de formación, con fortalezas y dificultades, el cual en ningún momento puede ser discriminado
3. Conocer el Manual de Convivencia para el cumplimiento de normas, derechos y deberes.
4. Recibir una educación integral que le permita el libre desarrollo de su personalidad y su bienestar, acorde con su edad.
5. Conocer oportunamente los contenidos y resultados académicos obtenidos en cada periodo académico.
6. Recibir reconocimiento público de acuerdo con sus valores deportivos, culturales, académicos y convivenciales.
7. Disfrutar del descanso, del tiempo libre, del deporte y la recreación en el tiempo y lugares establecidos para ello.
8. Ser atendido, escuchado y orientado oportunamente por directivos y docentes en las dificultades que se le presenten en la comunidad escolar.
9. Participar en el Gobierno Escolar.
- 1.0 Recibir buen ejemplo de todos los miembros de la comunidad educativa.
11. Ser escuchado antes de aplicar el correctivo correspondiente.
12. Utilizar adecuada y oportunamente los recursos didácticos y la planta física de la institución.

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR

1. Cumplir con el perfil del estudiante consignado en el presente manual
2. Usar adecuadamente el uniforme dentro y fuera de la institución.
3. Respetar las opiniones y costumbres de los demás, aunque no sean iguales a las mías.
4. Cuidar el medio ambiente
5. Respetar a los demás estudiantes de forma física, verbal, gestual.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

6. Cumplir con las normas de comportamiento y convivencia dispuestas en el aula de clase, aula de sistemas, biblioteca, comedor, zonas de recreación, entre otras
7. Cuidar y organizar los diferentes materiales, enseres (escritorios) y juguetes proporcionados por la institución para el buen desarrollo académico y recreativo, así como objetos personales y de sus compañeros.
8. Tomar sin autorización implementos, juguetes, útiles de sus compañeros
9. Acatar las indicaciones disciplinarias dadas por docentes o directivos en pro de su formación
10. Compartir los espacios deportivos manteniendo siempre el respeto y cumpliendo las normas de cada juego
11. Ser puntual en la entrada al colegio y otras actividades académicas
12. Ingerir los alimentos dados en los horarios establecidos.
13. Mantener las normas de cortesía en el momento de consumir alimentos
14. Realizar las actividades de forma autónoma de acuerdo a las indicaciones de las docentes
15. Mantener una postura y actitud apropiada para el desarrollo de las clases
16. Mantener un vocabulario, gestualidad y respeto físico con todos los miembros de la institución.

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y BACHILLERATO

1. Cumplir con el perfil del estudiante, consagrado en el presente manual de convivencia
2. Ser respetuoso con todos los miembros de la comunidad educativa
3. Permanecer en clase durante los tiempos establecidos
4. Llegar puntualmente a la institución y cambios de clase
5. Presentar excusas válidas, legibles y validadas para la inasistencia a actividades institucionales
6. Acatar de forma respetuosa las observaciones realizadas
7. Mantener el buen nombre de la institución
8. Mantener una postura y actitud adecuada para cada una de las actividades a realizar
9. Practicar la honestidad en todas las actividades institucionales
10. Cuidar los bienes de la institución dispuestos para su uso
11. Usar buenos modales, como saludar, pedir permiso, presentar excusas, dar gracias, despedirse y otros
12. Utilizar un vocabulario adecuado con todos los miembros de la institución
13. No realizar ventas de cualquier índole en la institución.
14. Presentarse al Colegio aseado y con el uniforme correspondiente.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

15. No realizar sonidos que generan distorsión y saboteo de la clase
16. No consumir bebidas ni alimentos en los salones de clase.
17. No usar en clase elementos de cualquier índole que generen distracción, saboteo, indisciplina.
18. No se deben tomar textos, útiles escolares o cualquier tipo de objeto que no sean de su pertenencia
19. Respetar la privacidad de los miembros de la comunidad educativa
20. Ser mesurado en las manifestaciones de afecto y respetuoso de la integridad sexual de los demás.
21. Incumplir con las pautas establecidas para el desarrollo de actividades institucionales
22. Respetar los implementos, útiles, pertenencias de compañeros
23. Mantener un vocabulario adecuado con todos los miembros de la comunidad educativa
24. No permanecer en salones de clase en los recesos.
25. Hacer uso adecuado de las redes sociales a las cuales se tenga acceso
26. Portar completo y correctamente el uniforme dentro y fuera de la institución
27. No hacer uso de dispositivos electrónicos, celulares, tabletas, audífonos, videojuegos, parlantes y otros durante la jornada escolar
28. Respetar los símbolos institucionales y hacer uso adecuado de los mismos
29. Mantener un comportamiento ejemplar dentro y fuera de la institución
30. Respetar de forma general a todos los miembros de la institución velando por su integridad física y mental

TÍTULO 8 ASPECTOS GENERALES DE LOS ESTUDIANTES

Para el Gimnasio Campestre Steve Jobs es prioridad el cumplimiento de cada una de los deberes establecidos, los cuales están planteados para mantener un adecuado comportamiento, uso, apropiación y buena utilización de los diferentes espacios tanto individuales como colectivos con los cuales cuenta nuestra institución, es importante tener en cuenta que el estricto cumplimiento de lo planteado a continuación fortalecerá una sana convivencia e interacción entre los estudiantes.

UNIFORME

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

El uso del uniforme evita marcar diferencias sociales, fortalece la identidad institucional, hace que la moda no prevalezca frente a las políticas educativas. La presentación personal debe estar acorde con las normas de higiene y urbanidad.

La Institución, bajo el principio de comunidad y en reconocimiento de los valores Institucionales, exige el respeto al código de vestimenta; por lo tanto, los uniformes de la Institución no pueden ser alterados de ninguna forma y deben portarse adecuadamente durante toda la jornada académica y durante las actividades en las que se represente a la Institución.

Los estudiantes utilizarán el siguiente uniforme:

Buzo institucional: gris con mangas azul oscuro con franjas grises y rojas, bolsillo frontal e inicial GCSJ en la parte del pecho

Chaqueta: Azul oscuro, roja en la parte del pecho con franja blanca y escudo institucional

Pantalón: Azul oscuro, Franjas roja y blanca, y dos bolsillos laterales con iniciales GCSJ laterales al lado izquierdo.

Camiseta: Blanca tipo polo con escudo de la institución cuello y borde de manga azul oscuro con franja roja

1. Pantalón: Azul oscuro con franja blanca iniciales GCSJ al lado izquierdo.
2. Cachucha institucional: color azul con iniciales GCSJ. en la parte frontal
3. Tenis: Estos pueden ser acorde al gusto del estudiante.
4. No se permite uso de maquillaje; uñas cortas, se sugiere el uso de colores cálidos.
5. No se permite el uso de prendas que no sean de uso institucional
6. Queda prohibido el uso de piercings, expansiones, aretes y cualquier tipo de joyería o accesorio ornamental durante la jornada escolar. En caso de portar alguno de estos accesorios, deberán ser retirados inmediatamente al ingresar al establecimiento educativo.

NOTA: En los días que el estudiante asista a la institución a diferentes actividades como Jean Day, entrega de informes o actividades culturales y sociales de la institución y este asiste de particular debe mantener el buen uso y porte de la presentación personal evitando el uso de prendas como pantalones rotos, blusas cortas o crop tops, minifaldas o faldas cortas, camisetas alusivas al algún equipo de fútbol particular.

CUIDADO E HIGIENE PERSONAL

Las prácticas de higiene personal ayudan a prevenir enfermedades. También ayudan a que te sientas bien con tu apariencia, es importante tener en cuenta las siguientes indicaciones para mantener un cuidado e higiene personal adecuado. Bañarse diariamente.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”			VERSIÓN 007	
				FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
	Manual de Convivencia				
DOCUMENTO CONTROLADO					
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N°	36

- Portar el uniforme en condiciones apropiadas de aseo.
- Cepillarse los dientes
- Lavarse las manos antes de consumir los alimentos
- Lavarse las manos cada vez que se haga uso de los baños
- Aplicarme crema y/o bloqueador solar
- Hacer uso de productos como desodorante cuando sea requerido
- Si se hace uso de lociones, hacerlo de forma apropiada.
- Portar sombrilla para situaciones de invierno
- Hacer uso de tapabocas cuando por situaciones de salud sea necesario

SALUD DE LOS ESTUDIANTES Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS

Una buena salud física y mental juega un papel clave en el desarrollo integral de todo estudiante, según desarrolle sus capacidades mentales y físicas. De no contar con una buena salud, le es muy difícil al estudiante lograr el éxito académico que se merece en sus estudios.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”	VERSIÓN 007
		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023
Manual de Convivencia		
DOCUMENTO CONTROLADO		

PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N°	36
------------	----------------	----------------	------------	-----------	-----------

- En el momento de la matrícula presentar de forma física las restricciones y recomendaciones médicas que tenga el estudiante.
- Asegurar el consumo de alimentos necesarios, saludables y responsables propios de cada edad. Evitar compartir alimentos por temas de salud e higiene
- En caso de presentar alguna afectación de salud asistir a un centro médico y presentar por escrito la debida incapacidad o restricción médica a coordinación.
- Si presenta algún cuadro gripal o viral mantener el uso diario y permanente de los implementos de protección como tapabocas, gel, alcohol y lavado constante de manos. Si la situación persiste y empeora asistir a consulta médica.
- En caso de que el estudiante presente novedades en su salud durante el desarrollo de la jornada académica serán las coordinaciones las encargadas de comunicar vía telefónica a padres las novedades presentadas, no está permitido que los estudiantes notifiquen a casa estas novedades; se debe respetar el conducto regular.
- Ningún miembro de la institución puede suministrar medicamentos a estudiantes a excepción de que padres o acudientes informen y dejen copia de fórmula médica.
- Velando por el bienestar de los estudiantes estos no pueden traer medicamentos ni compartirlos con sus compañeros.
- Llevar registro de atención a estudiantes que se atiendan por temas de salud
- La institución respeta el libre desarrollo de la personalidad, pero no acepta las alteraciones artificiales del cuerpo como el uso de piercing expansiones.

UTILIZACIÓN DE LOS BIENES DE USO PERSONAL Y COLECTIVO

- Utilizar adecuada y responsablemente los bienes muebles e inmuebles que le son proporcionados por la institución (locker y puesto). (no rayar, pegar stickers, romper, averiar, etc.
- No se deben usar dispositivos tecnológicos (celular, audífonos, tabletas, relojes inteligentes, etc.) dentro de la jornada escolar o las actividades en las que se representa a la institución, esta no se hace responsable por pérdida o daño de estos dispositivos y elementos.
- No usar elementos o prendas diferentes a las establecidas en el Capítulo 1 “Porte y presentación personal” como (chaquetas, busos, cachuchas, gorros, etc.) Con la excepción de una restricción, incapacidad o recomendación médica, esta debe ser entregada a la institución de forma física y firmada por el padre de familia o acudiente.
- Recursos naturales: Respeto y cuidado de las zonas verdes como jardines, huerta escolar, árboles frutales y demás plantas, así como las diferentes mascotas y animales de la institución.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

- En caso de daño al material recreativo, lúdico o deportivo, solicitado o asignado, este debe ser repuesto.
- Casitas: Este será de uso exclusivo para estudiantes de nivel preescolar y 1°, 2° y 3° dichos estudiantes podrán hacer uso libre y responsable de los elementos que allí se encuentran, manteniendo el lugar limpio y ordenado al finalizar su utilización.
- Parque de juegos: Este será de uso exclusivo para estudiantes de nivel preescolar, 1°, 2° y 3°, dichos estudiantes podrán hacer uso libre y responsable de los elementos que allí se encuentran, manteniendo el lugar limpio.
- Tiempo libre: El estudiante deberá respetar las zonas demarcadas y establecidas para la realización de dicha actividad, así como el uso de los baños designados, cuidado de los diferentes juegos y reglas de cada uno, siempre bajo el respeto hacia sus compañeros.
- Descansos: El estudiante podrá hacer uso de las diferentes zonas, después de consumir su debido refrigerio, durante el descanso el estudiante deberá mantener las zonas designadas limpias y aseadas, recolectando los residuos en las canecas correspondientes.
- Respetar las diferentes zonas designadas para los diferentes grados y horarios establecidos (canchas de fútbol y voleibol, salón de juegos), hacer un uso responsable de balones y elementos deportivos en caso de daño o pérdida este deberá ser repuesto por parte del estudiante responsable de la falta a la semana siguiente.
- Participar activamente de los diferentes juegos y actividades propuestas para el desarrollo de actividades de tiempo libre.

MANEJO DEL CELULAR PARA ESTUDIANTES

- Durante la jornada escolar no está permitido el uso de celular y/o aparatos tecnológicos. **(7:00-2:10)**
- En la institución se debe guardar en el lugar designado durante toda la jornada escolar, la institución no se hace responsable de cualquier pérdida o daño.
- En caso de emergencia el canal de comunicación entre padres e institución será por medio del número telefónico: 323-232-3431.
- En ninguno de los casos los estudiantes podrán hacer uso de las redes sociales o cualquier medio para publicar fotografías o contenido que involucre a cualquier miembro de la comunidad educativa y que atente contra su integridad e intimidad.
- En casa será el padre de familia el responsable de la administración del tiempo en redes sociales.
- En caso de que el estudiante incumpla los acuerdos establecidos con respecto al uso adecuado de los dispositivos electrónicos las coordinaciones realizarán los debidos procesos para informar a los padres de familia y acordar su uso adecuado.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	Nº 36

- En caso de decomisar un celular o aparato tecnológico solo se entregará a padres de familia o acudientes.

ACUERDOS GENERALES

- Saludar a los empleados, directivos, docentes y compañeros de la institución.
- Utilizar un lenguaje adecuado bajo los parámetros de cordialidad y respeto, no se permiten sobrenombres.
- Saludar y pedir el favor al solicitar un servicio.
- Llegar puntual, 5 minutos antes de acuerdo a hora establecida de entrada.
- Manejar un vocabulario adecuado evitando expresiones de doble sentido o frases inadecuadas
- Entonar los himnos adecuadamente con la postura pertinente para cada uno de estos.
- Mantener la disciplina adecuada en talleres, presentaciones, charlas y otros relacionados.
- Utilizar los implementos personales y colectivos adecuadamente
- Mantener organizado el puesto de trabajo
- Preparar previamente los útiles necesarios de trabajo en cada clase
- Realizar las actividades asignadas por el docente de acuerdo a las instrucciones dadas
- Ser asertivo para hacer intervenciones durante la clase
- Desarrollar las competencias de aprendizaje establecidas para cada uno de los contenidos trabajados
- Respetar las opiniones de los demás.
- Hacer sugerencias con respeto, cordialidad utilizando un tono de voz apropiado.
- Llevar organizadamente los cuadernos, libros y/o guías
- Traer diariamente la agenda escolar firmada por padres o acudientes.
- No ingerir alimentos o bebidas durante las clases.

COMPORTAMIENTO EN EL TRANSPORTE ESCOLAR

- Ser puntual a la hora asignada por las rutas tanto en casa como a la salida de la institución.
- Saludar y pedir el favor al solicitar un servicio
- En rutas escolares ser respetuoso y seguir las instrucciones de los monitores.
- Manejar un vocabulario adecuado bajo los parámetros de cordialidad y respeto evitando expresiones de doble sentido o frases inadecuadas.
- Hacer sugerencias con respeto siguiendo los conductos regulares
- No ingerir alimentos o bebidas durante el recorrido.
- Cumplir con las normas y reglamento de rutas escolares en caso de incumplimiento se aplicarán los protocolos para faltas establecidos en el manual de convivencia.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	Nº 36

- Ningún niño puede viajar de pie, cada uno debe ocupar un puesto.
- En los vehículos escolares no pueden transportar menores de 10 años en la silla delantera.
- Si el vehículo de transporte escolar necesita poner combustible es necesario que esté vacío y no haya niños a bordo.
- Los niños siempre deben estar en compañía de un adulto responsable dentro del vehículo.
- No sacar manos, cabeza o ninguna parte del cuerpo por las ventanas del vehículo.
- Las rutas son para uso exclusivo de estudiantes, durante los recorridos no pueden abordar personas ajenas a la institución.
- Cuidar componentes de la ruta como sillas, espaldares y otros, en caso de daño serán los padres quienes deberán responder.
- En caso de no abordar la ruta en horas de la mañana o tarde será el padre de familia quien deberá informar a los encargados según los conductos regulares.

COMPORTAMIENTO EN LA BIBLIOTECA ESCOLAR

- Uso exclusivo de estudiantes, docentes y directivos de la institución.
- No ingerir alimentos o bebidas.
- Cuidar los materiales que allí se encuentran
- Utilizar y devolver los elementos o materiales usados.
- Al retirarse, dejar los libros o el material utilizado en su lugar y su respectivo orden.
- En caso de daño del material bibliográfico, didáctico o audiovisual solicitado, este debe ser repuesto.
- Si el estudiante desea llevar alguno de los libros para su casa debe solicitar los permisos correspondientes.

COMPORTAMIENTO EN SALA DE SISTEMAS

- Saludar y pedir el favor al solicitar un servicio.
- Manejar un vocabulario adecuado bajo los parámetros de cordialidad y respeto evitando expresiones de doble sentido o frases inadecuadas.
- Ser puntual en el ingreso a clase según el horario o indicaciones del docente encargado o directivos.
- Prohibido consumir alimentos y/o bebidas en sala de sistemas.
- Permanecer en orden y silencio, evitar toda actitud o acción que genere desconcentración o incomodidad.
- Hacer uso únicamente del equipo o dispositivos asignados.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	Nº 36

- No está permitido descargar aplicaciones, juegos, archivos o demás elementos sin la debida autorización del docente encargado
- No está permitido acceder a páginas de internet que posean material diferente al solicitado por el docente para el desarrollo de las actividades académicas.
- Al iniciar cada clase, los estudiantes deben reportar las novedades relacionadas al estado del equipo o dispositivo asignado, si no es reportada ninguna observación, el estudiante deberá asumir los daños o fallas del dispositivo.
- No reproducir sonidos que perturben el trabajo y concentración de los compañeros, hacer uso de audífonos si son permitidos por el docente.
- No usar el celular sin autorización docente y si el tema no requiere su implementación.
- Cuidar las mesas, sillas y demás elementos brindados por la institución para su comodidad.
- No conectar dispositivos a los equipos de cómputo sin autorización y sin ser previamente examinados y vacunados.
- Ningún estudiante puede hacer uso de la sala de sistemas en horario no establecido, a menos que cuente con la autorización del docente encargado o un directivo.
- Aplicar el correcto procedimiento para el encendido y apagado de los computadores.
- No realizar cambios de software ni hardware. (Evite desconectar elementos, en caso de falla, debe reportarlos a la persona encargada)
- No cambiar la configuración de los equipos de cómputo
- Cada cuenta de usuario en las diversas plataformas, es responsabilidad de cada uno de los titulares, debe verificar su correcto cierre al finalizar las clases.
- Prohibido correr o realizar acciones que pongan en riesgo la integridad de los usuarios de la sala o los equipos
- Mantenga siempre limpias sus manos al trabajar en los computadores
- No borrar archivos, carpetas o aplicaciones sin autorización.
- Dejar limpio y organizado su sitio de trabajo.
- Portar el uniforme según normas establecidas por la institución.
- No raye, marque o ensucie las paredes o elementos de la sala de sistemas
- Responder por los daños generados en la sala de sistemas por mal uso, no seguimiento de instrucciones u omisión de procedimientos y pautas de trabajo y seguridad dadas.
- Los equipos de cómputo tienen instalado un congelador, el usuario es responsable de guardar sus archivos en correo electrónico, plataforma o dispositivo de almacenamiento.
- No suministrar usuarios o contraseñas a personas diferentes a sus acudientes.
- Seguir instrucciones o parámetros dados por el docente titular o encargado de la sala de sistemas

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”			VERSIÓN 007	
				FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
	Manual de Convivencia				
DOCUMENTO CONTROLADO					
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N°	36

- Todo incumplimiento a las normas aquí estipuladas, se aplicará el debido proceso estipulado en el presente documento
- No golpear ningún elemento de la sala de sistemas.
- No manipular instalaciones eléctricas.
- Abstenerse de marcar o rotular los equipos, no retires las etiquetas puestas por encargados de la sala de sistemas.
- Evite tocar las pantallas de los computadores.

COMPORTAMIENTO EN LABORATORIO DE CIENCIAS

- Manejar un vocabulario adecuado bajo los parámetros de cordialidad y respeto evitando expresiones de doble sentido o frases inadecuadas
- El docente o titular de la materia de Ciencias Naturales programará cada práctica y los estudiantes conocerán dichas fechas para asistir y traer los materiales solicitados.
- La práctica se desarrollará siempre bajo la supervisión del docente. Ningún estudiante podrá trabajar solo en el laboratorio
- Es requisito que el estudiante lea cada práctica cuidadosamente antes de ejecutarla, con especial atención en la metodología e identificando los materiales y EPP (Elementos de protección personal) a utilizar. El previo estudio de la práctica se plasma en el pre informe.
- En todo momento debe observarse la disciplina y seriedad necesarias para la seguridad e integridad de las personas en el laboratorio, no se permiten situaciones que generen indisciplina o sabotaje a la clase.
- Cumplir puntualmente con el reglamento interno establecido en el laboratorio de ciencias

SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

El servicio social estudiantil da cumplimiento a las exigencias del Ministerio de Educación Nacional como lo contempla la Ley 115 y Decreto 1860 de 1994 y la Resolución 4210 de 1996.

Es un proyecto que le permite al educando desenvolverse en diferentes medios como el cultural, social, ambiental y otros, que le facilita su formación integral, ya que es la práctica la que hace posible aplicar sus conocimientos, reafirmar su realidad y mejorar el concepto de sí mismo.

Al igual, el compromiso y la responsabilidad se convierten en factores imperantes que desarrolle durante la ejecución del mismo.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”			VERSIÓN 007	
				FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
	Manual de Convivencia				
DOCUMENTO CONTROLADO					
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N°	36

La existencia del Servicio Social posibilita la prevención, rehabilitación o la asistencia de la institución y la comunidad de Cajicá, pues se debe trabajar por las necesidades inmediatas de la comunidad en beneficio de la integración social y solidaria. Cabe resaltar, que estas prácticas demandan dedicación y sentido de pertenencia por lo que se hace y a quién representa porque se debe asumir un compromiso personal y ayudar a la vida comunitaria e interinstitucional.

En un sentido más amplio, todas las acciones que se generen a través del Servicio Social y del simple cumplimiento del requisito de realizarlo, se pretende que los jóvenes comprendan el valor de servicio a los demás sin pretender retribución y se sensibilicen con las necesidades de su medio, contribuyendo.

OBJETIVOS GENERALES

- Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
- Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
- Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
- Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
- Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar a los estudiantes frente a las necesidades e intereses de la comunidad para que realicen tareas tendientes al mejoramiento de su entorno.
- Aplicar los conocimientos y habilidades logrados en el transcurso de la Educación Básica y Media en el desarrollo de los diferentes proyectos y tareas.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007 FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
			Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

- Fomentar los valores y principios de solidaridad, respeto por el par, responsabilidad y compromiso social y ecológico que redunden en beneficio de la comunidad de Cajicá
- Integrar los conocimientos y habilidades de los estudiantes y su acercamiento con las necesidades, intereses y problemas de la comunidad.

POBLACIÓN

Los estudiantes de los grados 10° y 11° prestarán su Servicio Social Estudiantil, servicio que hace parte del currículo y por ende del proyecto educativo institucional (PEI) del establecimiento educativo y de un alcance beneficioso para toda la comunidad educativa de la Institución Educativa.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El proyecto, tendrá una intensidad de ochenta (80) horas de prestación del servicio social estudiantil obligatorio en un proyecto pedagógico, monitorias, formación de líderes o en otra línea de acción durante el tiempo de formación en los grados 10° y 11° de la educación media. Intensidad está dispuesta la Resolución 4210 de 1996. Para el seguimiento y control en el cumplimiento del Servicio Social se dispone las siguientes acciones metodológicas descritas en diferentes actividades a cumplir por los estudiantes.

Apoyo en actividades institucionales, esta actividad resume diferentes tipos de apoyos a actividades a realizar dentro de la institución donde los estudiantes se desempeñarán en diferentes actividades de acompañamiento, pedagógicas o estructurales que buscan beneficiar el buen desarrollo de estas actividades propuestas, y fomentar la formación integral de los estudiantes.

Servicio a la comunidad, donde se realizarán acciones pedagógicas y de recreación, con población vinculada a la institución mediante lazos con la comunidad, buscando que la institución sea reconocida por el sector como un espacio de integración y recreación, desarrollando en el estudiantado habilidades sociales, enmarcadas por la solidaridad, en busca de la consolidación del sentido social en los estudiantes, abarcando población desde niños hasta adulto mayor.

Apoyo a refuerzos y nivelaciones que designen los docentes en las materias donde el estudiante que presta el servicio social se destaque, desarrollando en este último habilidades, pedagógicas que a su vez permitan el repaso conceptos clave y básicos que le permitan un mejor desarrollo académico.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007		
			FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023		
	Manual de Convivencia				
DOCUMENTO CONTROLADO					
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N°	36

REQUISITOS DEL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

- Los estudiantes quienes cursan los grados 10° y 11° realizarán el servicio social, previa aprobación del Rector y autorización del Padre de Familia o acudiente, (si aplica). Para iniciar este proceso el estudiante debe estar legalmente matriculado en la Institución Educativa.
- Los estudiantes deberán asistir al proceso de sensibilización e inducción, donde recibirán orientación, instrucción y conocimiento de la parte legal del servicio social obligatorio y sus respectivos requisitos, por parte del Rector, Coordinador PEI y Orientador Escolar. La inasistencia a la reunión programada dará lugar a que el estudiante no quede inscrito en el proceso.
- Tendrá una duración de 80 horas que se desarrollarán bajo la línea de Investigación.
- El estudiante que no complete el plan de las 80 horas dentro del calendario académico, quedará excluido del informe y por ende pendiente de su grado hasta dar término con su tarea asumida.
- Cuando el estudiante abandone sin causa justificada el plan de trabajo; las horas realizadas no se tendrán en cuenta y estará obligado a reiniciar de nuevo la actividad.
- Será el Rector, el directamente responsable del direccionamiento general del proceso; como la actividad está catalogada como proyecto institucional, el Coordinador PEI y Orientador Escolar tendrán la función de orientar, decidir, apoyar y solucionar situaciones propias del Proyecto.
- El estudiante podrá ser suspendido de su servicio social si este no cumple con sus actividades asignadas, indisciplina en la realización de las mismas, sabotaje u otros relacionados que afecten el desarrollo del proyecto.
- Al finalizar el año lectivo el docente encargado y/o coordinador PEI presentará a Rectoría un informe por grados, con el nombre del estudiante, la actividad desarrollada y el número total de horas cumplidas. Con este informe el Rector avalará con su firma el informe y mediante oficio radicará en la secretaría académica este reporte para efectos de certificar el proceso, bien sea para trámites de graduación o para expedición de constancias cuando el estudiante se retire de la Institución Educativa.

SERVICIO SOCIAL EXTERNO

Objetivo General: Garantizar que los estudiantes realicen su servicio social en entornos que contribuyan a su formación y a la comunidad.

Requisitos:

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

1. **Proyecto Justificativo:** Los estudiantes deberán presentar un proyecto que justifique la elección del lugar donde realizarán su servicio social. Este proyecto debe incluir: Descripción del lugar, relevancia y beneficios para la formación del estudiante y objetivos claros y actividades planificadas.
2. **Carta de Intención:** Es necesaria una carta formal de la organización o institución donde se llevará a cabo el servicio social, manifestando su intención de colaborar. Esta carta debe incluir: Nombre de la organización, confirmación de apoyo y supervisión al estudiante y datos de contacto del representante que firma la carta.

Normatividad: El cumplimiento de estos requisitos es fundamental para asegurar la calidad y efectividad del servicio social. Las instituciones deberán seguir las normativas establecidas por la universidad y las disposiciones legales aplicables.

Proceso:

- Los estudiantes deben presentar el proyecto y la carta de intención ante la coordinación de servicio social para su validación.
- Una vez aprobados, se procederá a formalizar la asignación y seguimiento del servicio social.

Consecuencias: El incumplimiento de estos requisitos puede resultar en la no validación del servicio social realizado.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

REGLAMENTO PROGRAMAS TÉCNICOS

ESPECIFICACIONES ÁREA TÉCNICA

- La asignatura de Tecnología tendrá la valoración dentro de los parámetros fijados *técnico en sistemas* según la institución en convenio y en caso de pérdida, se deberá realizar el plan de mejoramiento correspondiente.
- El proceso de evaluación será igual, por competencias de aprendizaje, incluidos en el boletín de calificaciones.
- Requisitos para grado, proyecto productivo empresarial.
- Asignaturas de la especialidad en concepto mínimo básico.
- Se certificarán horas certificadas de práctica laboral

PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los contenidos están compuestos por competencias de aprendizaje, las cuales deben obtener una nota mínima de 60 para su aprobación, estas metas serán revisadas por el consejo académico semanal y en caso de reprobar alguna de ellas, el estudiante deberá realizar actividades de nivelación determinadas por los docentes encargados. También es importante aclarar que para la aprobación al finalizar cada uno de los periodos académicos el estudiante no puede tener ninguna competencia por debajo de la nota mínima de aprobación, de lo contrario su asignatura quedará pendiente.

Al finalizar el técnico el estudiante deberá tener todas las competencias de los períodos con notas iguales o superiores a 60, en caso contrario deberá presentar la nivelación del período correspondiente o esperar las determinaciones tomadas por el consejo académico escolar.

ESCALA DE VALORACIÓN

Escala de valoración institucional	Escala cualitativa	Escala cuantitativa en intervalos
Desempeño Superior	DS	Mayor o igual que 90 y menor que 100
Desempeño Alto	DA	Mayor o igual que 80 y menor que 90
Desempeño Básico	DB	Mayor o igual que 60 y menor que 80

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo” Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	VERSIÓN 007
		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023

PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N°	36
------------	----------------	----------------	------------	-----------	-----------

Desempeño Bajo	DB	Mayor o igual que 10 y menor que 60
----------------	----	-------------------------------------

DEBERES

1. Llevar de manera ordenada la carpeta de seguimientos.
2. Hacer uso correcto de los equipos y herramientas
3. Llevar de manera apropiada el cuaderno con apuntes
4. Llegar de manera puntual a cada una de las clases
5. Cumplir con los materiales de trabajo solicitados para cada clase
6. Realizar de manera autónoma los trabajos de cada clase
7. Cumplir con las normas dadas para cada clase
8. Dejar objetos personales como celulares, y otros en los lugares indicados
9. Entregar las actividades académicas en las fechas establecidas

SITUACIONES LEVES DE CONVIVENCIA

1. Llevar de manera desordenada la carpeta de seguimientos.
2. Hacer uso incorrecto de los equipos y herramientas
3. Llevar de manera inapropiada el cuaderno con apuntes
4. Llegar de manera impuntual a cada una de las clases
5. Incumplir con los materiales de trabajo solicitados para cada clase
6. No realizar de manera autónoma los trabajos de cada clase
7. Incumplir con las normas dadas para cada clase
8. No dejar objetos personales como celulares, tabletas y otros en los lugares indicados
9. No entregar las actividades académicas en las fechas establecidas

SITUACIONES GRAVES DE CONVIVENCIA

1. Llevar de manera desordenada la carpeta de seguimientos en más de 3 ocasiones
2. Hacer uso incorrecto de los equipos y herramientas en más de 3 ocasiones
3. Llevar de manera inapropiada el cuaderno con apuntes en más de 3 ocasiones
4. Llegar de manera impuntual a cada una de las clases en más de 3 ocasiones
5. Incumplir con los materiales de trabajo solicitados para cada clase en más de 3 ocasiones
6. No realizar de manera autónoma los trabajos de cada clase en más de 3 ocasiones

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007		
			FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023		
	Manual de Convivencia				
DOCUMENTO CONTROLADO					
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N°	36

7. Incumplir con las normas dadas para cada clase en más de 3 ocasiones
8. No dejar objetos personales como celulares, tabletas y otros en los lugares indicados en más de 3 ocasiones
9. No entregar las actividades académicas en las fechas establecidas en más de 3 ocasiones

SITUACIONES MUY GRAVES DE CONVIVENCIA

1. Llevar de manera desordenada la carpeta de seguimientos en más de 5 ocasiones
2. Hacer uso incorrecto de los equipos y herramientas en más de 5 ocasiones
3. Llevar de manera inapropiada el cuaderno con apuntes en más de 5 ocasiones
4. Llegar de manera impuntual a cada una de las clases en más de 5 ocasiones
5. Incumplir con los materiales de trabajo solicitados para cada clase en más de 3 ocasiones
6. No realizar de manera autónoma los trabajos de cada clase en más de 3 ocasiones
7. Incumplir con las normas dadas para cada clase en más de 3 ocasiones
8. No dejar objetos personales como celulares, tabletas y otros en los lugares indicados en más de 3 ocasiones
9. No entregar las actividades académicas en las fechas establecidas en más de 3 ocasiones

PROCEDIMIENTOS FORMATIVOS PARA FALTAS LEVES

Los procedimientos formativos en caso de la comisión de una falta leve pueden ser:

1. Diálogo entre el educador y el estudiante buscando un cambio de actitud.
2. Diálogo con el director de grupo analizando la situación y haciendo que el estudiante reflexione acerca de la falta cometida
3. Registro de la falta en el observador de clase, con la firma del estudiante y del docente que registra la acción.
4. Adelantar en jornada especial el cuaderno con los contenidos vistos.

PROCEDIMIENTOS FORMATIVOS PARA FALTAS GRAVES

Los procedimientos formativos en caso de la comisión de una falta grave pueden ser:

1. Diálogo entre el educador y el estudiante buscando un cambio de actitud.
2. Diálogo con el director de grupo analizando la situación y haciendo que el estudiante reflexione de la falta.
3. Remisión del caso al coordinador de convivencia.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”			VERSIÓN 007	
				FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
	Manual de Convivencia				
DOCUMENTO CONTROLADO					
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N°	36

4. Citación padres de familia y/o acudiente.
5. Remisión a orientación escolar
6. Firma Compromiso Académico.

PROCEDIMIENTOS FORMATIVOS PARA FALTAS MUY GRAVES

Los procedimientos formativos en caso de la comisión de una falta gravísima pueden ser:

1. Diálogo entre el educador y el estudiante buscando un cambio de actitud.
2. Diálogo con el director de grupo analizando la situación y haciendo que el estudiante reflexione de la falta.
3. Remisión del caso al Coordinador Académico.
4. Citación padres de familia y/o acudiente.
5. Remisión a orientación escolar.
6. Matrícula en proceso de seguimiento
7. Suspensión temporal por uno o dos días con trabajo extra escolar.
8. Remisión del caso al concejo

PROGRAMAS TÉCNICOS

Certificación

Al finalizar el programa técnico los estudiantes recibirán la certificación correspondiente, avalada por la institución en convenio.

Deberes académicos.

- Se evaluará por competencias a lo largo del programa.
- Al estudiante que no alcance las metas, se le aplicará plan de mejoramiento.
- Si un estudiante no aprueba una competencia, a pesar del plan de mejoramiento asignado, debe continuar el plan de estudios propuesto, sin excepción.
- 2 meses antes de finalizar la carrera técnica, serán revisados los casos especiales, por parte del comité técnico, para una posible certificación institucional.
- Todos los estudiantes deben llevar la carpeta de evidencias.
- En caso de retiro de un estudiante de la institución, las horas trabajadas no serán certificadas.
- El área de sistemas presentará un informe académico bimestral, como todas las demás asignaturas del colegio.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007 FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
			Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

Deberes de Convivencia

- Cumplir las normas establecidas en el manual de convivencia y las contempladas dentro del convenio.
- En caso de ausencia, debe presentar excusa médica (fotocopia), aclarando que la cantidad máxima permitida es de 6 por semestre.
- Los estudiantes deben cumplir el horario extra designado
- Cuando un estudiante, por no seguir las instrucciones, o imprudencia, cause daños en equipos herramientas o instalaciones, debe asumir el costo de su reparación.
- Al realizar cualquier práctica, los estudiantes deben usar los elementos de seguridad y herramientas exigidos. (Destornilladores, gafas protectoras, bata, manilla antiestática)

Requisitos para Certificación.

Al finalizar el grado, los estudiantes recibirán el título correspondiente dado por la institución en convenio al cumplir los siguientes requisitos:

- Haber aprobado TODAS las competencias del programa.
- Haber realizado las prácticas relacionadas con el programa técnico
- Estar a paz y salvo con la documentación solicitada

TÍTULO 9 PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE LA DISCIPLINA

PRINCIPIOS Y CRITERIOS RECTORES

Los siguientes son los principios y criterios del Gimnasio Campestre Steve Jobs que determinan la acción formativa de la Institución:

- Respeto e interés por quienes hacen parte de la comunidad educativa, eje central de la formación en el proceso educativo.
- Se preocupa por su crecimiento integral que supone la armonía y plenitud interior.
- Cultivo de los principios y valores institucionales.
- Acogida amplia y cordial de quienes hacen y se integran a la comunidad educativa.
- Deseo sincero de paz, amor, justicia y verdad.
- Sentido de lo comunitario y de la participación abierta.
- Carácter activo y crítico de la búsqueda del conocimiento en aprendizajes para la vida.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007 FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
			Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

- Crecimiento en el conocimiento de derechos y deberes de todas las instancias que hacen parte del colegio.
- Crecimiento interior como principio para la realización personal llegando a la trascendencia que se traduce en la constante búsqueda de Dios respetando el credo de cada estudiante.
- Búsqueda constante del conocimiento y la ciencia como complemento de su desarrollo integral.

DEBIDO PROCESO PARA EL MANEJO DE LAS SITUACIONES DISCIPLINARIAS

Los mecanismos de control son instrumentos que permiten regular la conducta del estudiante, de tal forma que se beneficie él y toda la comunidad educativa. La aplicación de cualquier tipo de amonestación se llevará a cabo de manera simultánea con metodologías pedagógicas individuales como el diálogo y el análisis de las situaciones de manera individual, siempre atendiendo el debido proceso y búsqueda de la mejor solución para el beneficio de todos los miembros de la comunidad educativa.

El debido proceso está conformado por las siguientes etapas:

SITUACIÓN DISCIPLINARIA TIPO I: Llamado de atención verbal

El llamado de atención verbal podrá ser realizado por un docente, coordinador o rector cuando un estudiante incurra en un comportamiento inapropiado que infrinja los acuerdos de convivencia o afecte el desarrollo adecuado de las clases a nivel académico. El objetivo de este llamado es sensibilizar al estudiante sobre la importancia de un comportamiento adecuado. Los llamados de atención son parte de las estrategias que el docente emplea ante situaciones que lo ameriten, siempre manteniendo una actitud respetuosa y un tono adecuado. Si el comportamiento inapropiado persiste, la situación debe ser comunicada a la coordinación para recibir el apoyo necesario.

El incumplimiento repetido de la norma será registrado en el observador de clase de manera escrita. En caso de acumular tres llamados de atención, se citará al estudiante a la coordinación para la firma de un compromiso convivencial y se hará el seguimiento correspondiente.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007		
			FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023		
	Manual de Convivencia				
DOCUMENTO CONTROLADO					
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N°	36

SITUACIÓN DISCIPLINARIA TIPO II: Amonestación o notificación escrita

Las amonestaciones escritas serán registradas en el observador de clase cuando los espacios de diálogo y reflexión no hayan dado resultados satisfactorios y el estudiante continúe repitiendo comportamientos inapropiados, incumpliendo sus deberes académicos o vulnerando los acuerdos de convivencia. En estos casos, se citará al padre o madre de familia para informarle sobre la situación, explicar el **debido proceso** y discutir la sanción pedagógica correspondiente, con el fin de establecer nuevos compromisos de convivencia.

SITUACIÓN DISCIPLINARIA TIPO III: Faltas leve, grave y muy grave

Reconocimiento: Indagar con las personas involucradas y escuchar a todas las partes, sin recurrir a otras instancias. Dar respuestas inmediatas que validen las versiones y respondan a las necesidades de cada quien.

Identificación: Clasificación de la falta

Activación: Implementación de los protocolos establecidos.

Actores: Docente, director de grupo, Coordinador, Orientador, Rector.

Se registra lo sucedido en el Observador de clase para así mismo hacer el seguimiento correspondiente durante 4 semanas a él/los estudiantes involucrados en la falta, en caso de reincidencia se continuará con el debido proceso.

Firma de Situación Leve

Esta sanción se firmará cuando el estudiante haya completado los procesos previos o cuando se imponga de forma directa. Antes de aplicar la sanción formativa, que puede consistir en 1 a 3 días de sanción formativa, se realizará una nueva reunión con los padres o tutores para informarles sobre la situación, el proceso y los posibles resultados. En esta reunión se discutirán los compromisos de convivencia que se deben asumir. Una vez realizada la reunión, se procederá con la sanción y se registrará todo el proceso en el observador de clase.

Protocolo

Etapas 1: Identificación del conflicto y análisis inicial

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007 FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO			
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	Nº 36

1. Se reúne a las partes involucradas en el conflicto o falta cometida.
2. Se realiza una intervención por parte del coordinador encargado, en la que se expone lo ocurrido, dejando notificación y registro de falta cometida en el observador de clase.
3. Se notifica al padre de familia o acudiente lo ocurrido, dejando evidencia en el observador y se genera citación correspondiente.

Etapas 2: Registro y resolución del conflicto

4. Se comunica a las personas involucradas la estrategia para reparar los daños causados, fijando una solución de manera imparcial, equitativa y justa. (Trabajo comunitario o de formación personal).
5. Se deja constancia de la solución acordada en el observador de clase.
6. Se le impondrá una sanción formativa de 1 a 3 días. Durante este período, el estudiante deberá cumplir con las metas pendientes y presentar los contenidos vistos durante su ausencia. La evaluación de estas temáticas se llevará a cabo en un día determinado por la institución, con el fin de valorar su comprensión de los contenidos. Se deja constancia de dicha solución en el Observador de clase.

Etapas 3: Seguimiento y evaluación

7. Se hace seguimiento al caso y a los compromisos establecidos durante 4 semanas seguidas.

Firma de Situación grave

Este proceso se aplica cuando el estudiante ha completado los pasos anteriores, ya sea por la acumulación de 3 faltas leves o por cometer una falta de forma directa. Una vez el estudiante se encuentre en este proceso, se le impondrá una sanción formativa de 3 a 5 días. Durante este período, el estudiante deberá cumplir con las metas pendientes y presentar los contenidos vistos durante su ausencia. La evaluación de estas temáticas se llevará a cabo en un día determinado por la institución, con el fin de valorar su comprensión de los contenidos.

Protocolo

Etapas 1: Identificación del conflicto y análisis inicial

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007 FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
			Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

1. Se reúne a las partes involucradas en el conflicto o falta cometida y se precisa el acompañamiento de orientación escolar.
2. Se realiza una intervención por parte del coordinador encargado, en la que se expone lo ocurrido, dejando notificación y registro de falta cometida en el observador de clase.
3. Se notifica al padre de familia o acudiente realizando la citación presencial según lo ocurrido.

Etapas 2: Registro y resolución del conflicto

4. Se comunica a las personas involucradas la estrategia para reparar los daños causados, restablecer los derechos e iniciar una reconciliación, todo esto dirigido y supervisado por orientación escolar (Trabajo comunitario o de formación personal).
5. Se le impondrá una sanción formativa de 3 a 5 días. Durante este período, el estudiante deberá cumplir con las metas pendientes y presentar los contenidos vistos durante su ausencia. La evaluación de estas temáticas se llevará a cabo en un día determinado por la institución, con el fin de valorar su comprensión de los contenidos. Se deja constancia de dicha solución en el Observador de clase.

Etapas 3: Seguimiento y evaluación

6. Se hace seguimiento al caso y a los compromisos establecidos durante 4 semanas seguidas.

Firma de Situación muy grave

Este proceso se aplica cuando el estudiante ha completado los pasos anteriores, ya sea por la acumulación de 3 faltas leves o graves o por cometer una falta de forma directa. Una vez el estudiante se encuentre en este proceso, se le impondrá una sanción de 5 a 8 días. Durante este período, el estudiante perderá las metas pendientes, sin opción de recuperación. Sin embargo, la recuperación de estas metas podrá ser permitida al final del año, siempre y cuando la Comisión de Evaluación lo autorice y se observe una mejora en el alumno.

Protocolo

Etapas 1: Identificación del conflicto y análisis inicial

1. Se reúne a las partes involucradas en el conflicto o falta cometida, con acompañamiento de orientación escolar.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

- Se realiza una intervención por parte de orientación y coordinación, en la que se expone lo ocurrido, dejando notificación y registro de falta cometida en el observador de clase.
- Se notifica al padre de familia o acudiente realizando la citación presencial según lo ocurrido.

Etapas 2: Registro y resolución del conflicto

- Se comunica a las personas involucradas la estrategia para reparar los daños causados, restablecer los derechos e iniciar una reconciliación (Trabajo comunitario o de formación personal).
- Se le impondrá una sanción de 5 a 8 días. Durante este período, el estudiante perderá las metas pendientes, sin opción de recuperación. Sin embargo, la recuperación de estas metas podrá ser permitida al final del año, siempre y cuando la Comisión de Evaluación lo autorice y se observe una mejora en el alumno. Se deja constancia en el observador de clase.

Etapas 3: Seguimiento y evaluación

- Se hace seguimiento al caso y a los compromisos establecidos por 4 semanas seguidas.

SITUACIÓN DISCIPLINARIA TIPO IV: Matrícula en seguimiento

Este tipo de matrícula será impuesta al estudiante teniendo en cuenta el proceso convivencial que se ha llevado desde el llamado de atención verbal hasta haber llegado a faltas graves o muy graves.

Además de la matrícula en observación, el estudiante durante un tiempo de cinco (5) a diez (10) días hábiles en jornada contraria deberá realizar un trabajo comunitario o de formación personal de acuerdo con las indicaciones del Orientador Escolar. Los trabajos asignados serán vigilados por el padre de familia, quienes como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos serán los encargados del acompañamiento y asesoría que requiere el menor. Los trabajos extraescolares son de carácter formativo y obligatorio.

Al reincidir con alguna situación grave o muy grave directa se realizará registro en el documento de debido proceso e iniciará el proceso de cancelación de matrícula.

Trabajo comunitario o de formación personal

- Voluntariado en zona preescolar

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	Nº 36

- Jornadas de limpieza y mantenimiento de zonas comunes del colegio (biblioteca, zonas verdes, aula múltiple, zonas de juego, etc.)
- Jornadas de recolección de alimentos y/o ropa para personas con necesidades.
- Trabajos escritos: Pedir al estudiante realice resúmenes, líneas de tiempo, ensayos o mapas mentales según su nivel de escolaridad.
- Exposición a docentes en jornada complementaria apoyado por padres de familia: Preparar y presentar una exposición sobre un tema académico relacionado con el respeto y la convivencia.
- Exposición en grados inferiores: Preparar y presentar una exposición sobre un tema académico relacionado con el respeto y la convivencia.
- Exposición en grados superiores: Preparar y presentar una exposición sobre un tema académico relacionado con el respeto y la convivencia.
- Exposición en izadas de bandera: Organizar una exposición corta durante la izada de bandera, abordando un tema importante para la comunidad.
- Exposiciones mediadas por medio de herramientas tecnológicas: Podcast, video clips entre otros.
- Proyectos de investigación: Escribir un trabajo de investigación sobre comportamientos pro sociales y sus beneficios.
- Campañas de formación: Diseñar y llevar a cabo campañas de formación sobre respeto y convivencia en la comunidad educativas.
- Proyectos de servicio comunitario: Involucrarse en proyectos de servicio que fomenten la empatía y el trabajo en equipo.

SITUACIÓN DISCIPLINARIA TIPO V: Cancelación de Matrícula

Se tomará esta medida como último recurso y cuando el estudiante no responda al ambiente educativo, después de agotar los recursos mencionados anteriormente.

No renovación de la matrícula para el siguiente año escolar: El caso será conocido por el Consejo Directivo, organismo facultado para decidir sobre la permanencia del estudiante en el establecimiento teniendo en cuenta la gravedad de los hechos y el perjuicio causado por el infractor en los bienes, honra, y la buena fama de la persona y la Institución, previo seguimiento del debido proceso.

Pérdida inmediata de la calidad de estudiante: El caso será conocido por el Consejo Directivo, organismo facultado para decidir sobre la pérdida de la calidad de estudiante. El establecimiento podrá cancelar la matrícula del implicado, teniendo en cuenta la gravedad de los hechos y el perjuicio causado por el infractor, para la cancelación de la matrícula asistirá un padre representante del Consejo de Padres, previo seguimiento del debido proceso y como última medida a contemplar.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
			FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
		Manual de Convivencia		
DOCUMENTO CONTROLADO				
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

Si la gravedad de la falta lo amerita y según las normas legales vigentes, la Rectoría o su representante darán informes a las autoridades competentes externas para la toma de medidas necesarias. Las filmaciones registradas en las cámaras de seguridad servirán de pruebas dentro de los procesos disciplinarios.

Recursos y términos de respuesta.

Contra la amonestación escrita, el estudiante o padre de familia y/o acudiente podrá interponer recurso de reposición en forma escrita ante el funcionario que emitió la amonestación. Toda persona que le haya sido aplicado cualquier acción pedagógica correctiva y si considera que NO fue justa podrá interponer los recursos de ley dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación.

El funcionario revisará la actuación que dio lugar a la imposición de la medida, para la cual podrá ordenar la práctica de las pruebas que considere pertinente y deberá fallar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recepción del recurso confirmando o modificando la forma de procedencia.

El estudiante y/o acudiente podrá interponer recurso de apelación de la decisión no sujeta a reposición por parte del funcionario ante el superior inmediato. Dicho funcionario revisará la actuación que dio lugar a la imposición de la medida y deberá fallar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recepción del recurso. En la notificación se podrá confirmar o modificar la procedencia. En todo caso esta decisión será inapelable y habrá concluido el proceso.

Contra las decisiones tomadas por la Rectoría proceden los recursos de reposición ante la Rectoría y de apelación ante el Consejo Directivo, en los tres (3) días siguientes a la notificación.

Contra las decisiones tomadas por el Consejo Directivo proceden los recursos de reposición ante el Consejo Directivo y el de apelación ante las autoridades educativas del Municipio (Secretaría de Educación).

Los fallos con corrección se registran por escrito en el observador de clase. En caso de reincidir en faltas, el Consejo Directivo considerará la permanencia del estudiante en el establecimiento o la negación del cupo para el siguiente año.

TIPIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES

Para el Gimnasio Campestre Steve Jobs se consideran las siguientes situaciones de convivencia leves, graves y muy graves las siguientes, ya que estas pueden poner en riesgo

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007 FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO			
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	Nº 36

la integridad personal o colectiva de los educandos, con estas se busca mantener una sana convivencia en los diferentes espacios de la institución, así como la apropiación de las normas del Gimnasio.

SITUACIONES DE CONVIVENCIA

DEBER	SITUACIONES LEVES	SITUACIONES GRAVES	SITUACIONES MUY GRAVES
Cumplir con el perfil del estudiante, consagrado en el presenta manual de convivencia	No cumplir con el perfil del estudiante	Incumplir con el perfil del estudiante en más de 3 ocasiones	Incumplir con el perfil del estudiante en más de 5 ocasiones
Ser respetuoso con todos los miembros de la comunidad educativa	NA	Faltar al respeto a cualquier miembro de la institución	Faltar al respeto a cualquier miembro de la institución en 2 ocasiones
Permanecer en clase durante los tiempos establecidos	Salir de clase sin autorización del docente buscando evadirla	Salir de clase sin autorización del docente buscando evadirla por más de 3 ocasiones	Salir de clase sin autorización del docente buscando evadirla por más de 5 ocasiones
Llegar puntualmente a la institución y cambios de clase	Llegar impuntual a la institución y cambios de clase en más de 4 ocasiones	Llegar impuntual a la institución y cambios de clase en más de 6 ocasiones	Llegar impuntual a la institución y cambios de clase en más de 8 ocasiones
Presentar excusas válidas, legibles y validadas para la inasistencia a actividades institucionales	No presentar excusas correspondientes por inasistencia a la institución y actividades programadas por esta	No presentar excusas correspondientes por inasistencia a la institución y actividades programadas por esta en más de 3 ocasiones	No presentar excusas correspondientes por inasistencia a la institución y actividades programadas por esta en más de 5 ocasiones
Acatar de forma respetuosa las observaciones realizadas	No acatar de forma respetuosa y receptiva las observaciones realizadas en más de 2 ocasiones	No acatar de forma respetuosa y receptiva las observaciones realizadas en más de 3 ocasiones	No acatar de forma respetuosa y receptiva las observaciones realizadas en más de 4 ocasiones
Mantener el buen nombre de la institución	Realizar comentarios en redes o de manera presencial que afecten el buen nombre de la institución	Realizar comentarios en redes o de manera presencial que afecten el buen nombre de la institución en más de 3 ocasiones	Realizar comentarios en redes o de manera presencial que afecten el buen nombre de la institución, en más de 5 ocasiones

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo” Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	VERSIÓN 007
		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023

PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	Nº	36
------------	----------------	----------------	------------	-----------	-----------

Mantener una postura y actitud adecuada para cada una de las actividades a realizar	No mantener una postura y actitud apropiada para el desarrollo de las clases	No mantener una postura y actitud apropiada para el desarrollo de las clases en más de 3 ocasiones	No mantener una postura y actitud apropiada para el desarrollo de las clases en más de 5 ocasiones
Practicar la honestidad en todas las actividades institucionales	Omitir información en temas académicos o convivenciales a fin de generar beneficio propio o ajeno.	Omitir información en 3 ocasiones en temas académicos o convivenciales a fin de generar beneficio propio o ajeno.	Omitir información en 5 ocasiones en temas académicos o convivenciales a fin de generar beneficio propio o ajeno.
Cuidar los bienes de la institución dispuestos para su uso	Daño a bienes materiales de la institución	Daño a bienes materiales de la institución en más de 3 ocasiones	Daño a bienes materiales de la institución en más de 5 ocasiones
Usar buenos modales, como saludar, pedir permiso, presentar excusas, dar gracias, despedirse y otros	No usar modales en el trato a los miembros de la institución	No usar modales en el trato a los miembros de la institución en más de 3 ocasiones	No usar modales en el trato a los miembros de la institución en más de 5 ocasiones
Utilizar un vocabulario adecuado con todos los miembros de la institución	Usar vocabulario inapropiado, apodos y otros relacionados para referirse a docentes o compañeros	Usar vocabulario inapropiado, apodos y otros relacionados para referirse a docentes o compañeros en más de 3 ocasiones	Usar vocabulario inapropiado, apodos y otros relacionados para referirse a docentes o compañeros en más de 6 ocasiones
No realizar ventas de cualquier índole en la institución.	NA	Realizar ventas de cualquier índole a compañeros	Realizar ventas de cualquier índole a compañeros o docentes en más de 3 ocasiones
Presentarse al Colegio aseado y con el uniforme correspondiente.	Asistir al colegio con mal porte del uniforme y falta de aseo personal	Asistir al colegio con mal porte del uniforme y falta de aseo personal en más de 3 ocasiones.	Asistir al colegio con mal porte del uniforme y falta de aseo personal en más de 5 ocasiones
No realizar sonidos que generen distorsión y saboteo de la clase	Realizar sonidos que generen distorsión y saboteo de la clase	Realizar sonidos que generen distorsión y saboteo de la clase en más de 3 ocasiones	Realizar sonidos que generen distorsión y saboteo de la clase en más de 5 ocasiones
No consumir bebidas, ingerir alimentos y/o masticar chicle en horarios de clase y salones.	Consumir bebidas, ingerir alimentos y/o masticar chicle en horarios de clase y salones. en más de 3 ocasiones	Consumir bebidas, ingerir alimentos y/o masticar chicle en horarios de clase y salones en más de 5 ocasiones	Consumir bebidas, ingerir alimentos y/o masticar chicle en horarios de clase y salones en más de 7 ocasiones
No usar en clase elementos de cualquier índole que generen distracción, saboteo, indisciplina.	Usar elementos en clase que generen indisciplina, saboteo o distracción de la clase.	Usar elementos en clase que generen indisciplina, saboteo o distracción de la clase en 2 ocasiones	Usar elementos en clase que generen indisciplina, saboteo o distracción de la clase en 3 ocasiones.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo” Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	VERSIÓN 007
		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023

PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	Nº	36
------------	----------------	----------------	------------	-----------	-----------

No se deben tomar textos, útiles escolares o cualquier tipo de objeto que no sean de su pertenencia	Tomar útiles y bienes ajenos sin permiso de manera reiterativa	Tomar útiles y bienes ajenos sin permiso en más de 2 ocasiones	Tomar útiles y bienes ajenos sin permiso en más de 3 ocasiones
Respetar la privacidad de los miembros de la comunidad educativa	Irrespetar la privacidad de los miembros de la comunidad educativa en más de 1 ocasión	Irrespetar la privacidad de los miembros de la comunidad educativa en más de 2 ocasiones	Irrespetar la privacidad de los miembros de la comunidad educativa en más de 3 ocasiones
Ser mesurado en las manifestaciones de afecto y respetuoso de la integridad sexual de los demás.	Realizar manifestaciones amorosas y/o irrespetar la integridad sexual de cualquier miembro de la comunidad educativa	Realizar en más de 3 ocasiones manifestaciones amorosas y/o irrespetar la integridad sexual de cualquier miembro de la comunidad educativa	Realizar en más de 5 ocasiones manifestaciones amorosas y/o irrespetar la integridad sexual de cualquier miembro de la comunidad educativa
Cumplir con las pautas establecidas para el desarrollo de actividades institucionales	Incumplir con las pautas establecidas para el desarrollo de actividades institucionales en más de 2 ocasiones	Incumplir con las pautas establecidas para el desarrollo de actividades institucionales en más de 4 ocasiones	Incumplir con las pautas establecidas para el desarrollo de actividades institucionales en más de 6 ocasiones
Respetar los implementos, útiles, pertenencias de compañeros	Tomar sin autorización implementos, útiles de sus compañeros	Tomar sin autorización implementos, útiles de sus compañeros en más de 2 ocasiones	Tomar sin autorización implementos, útiles de sus compañeros en más de 3 ocasiones
Mantener un vocabulario adecuado con todos los miembros de la comunidad educativa	No mantener un vocabulario, gestualidad y respeto físico con todos los miembros de la institución.	No mantener un vocabulario, gestualidad y respeto físico con todos los miembros de la institución en más de 3 ocasiones	No mantener un vocabulario, gestualidad y respeto físico con todos los miembros de la institución en más de 5 ocasiones
No permanecer en salones de clase en los recesos.	Permanecer en los salones de clase en horas de receso u otros momentos.	Permanecer en los salones en horas de receso u otros momentos en más de 3 ocasiones	Permanecer en los salones en horas de receso u otros momentos en más de 5 ocasiones
Hacer uso adecuado de las redes sociales a las cuales se tenga acceso	Usar redes sociales para generar malestar escolar, propiciando comentarios u otros.	Emplear las redes sociales, o mecanismos tecnológicos con la finalidad de afectar directa o indirectamente a cualquier miembro de la institución.	Usar redes sociales para generar acciones de ciberbullying, hostigamiento, comentarios que dañen la integridad de cualquier miembro de la institución reiterativamente, entre otros.
Portar completo y correctamente el uniforme dentro y fuera de la institución	Hacer uso incorrecto del uniforme durante el desarrollo de la jornada escolar	Hacer uso incorrecto del uniforme en más de 2 ocasiones durante el desarrollo de la jornada escolar	Hacer uso incorrecto del uniforme en más de 5 ocasiones durante el desarrollo de la jornada escolar

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo” Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	VERSIÓN 007
		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023

PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	Nº	36
------------	----------------	----------------	------------	-----------	-----------

No hacer uso de dispositivos electrónicos, celulares, tabletas, audífonos, videojuegos, parlantes y otros durante la jornada escolar	Hacer uso de celular, reloj inteligente, audífonos, tabletas y otros medios tecnológicos durante la jornada escolar	Hacer uso en más de 3 ocasiones de celular, reloj inteligente, audífonos, tabletas y otros medios tecnológicos durante la jornada escolar.	Hacer uso en más de 5 ocasiones de celular, reloj inteligente, audífonos, tabletas y otros medios tecnológicos durante la jornada escolar
Respetar los símbolos institucionales y hacer uso adecuado de los mismos	Irrespetar los símbolos institucionales o hacer uso inadecuado de los mismos en 1 ocasión	Irrespetar los símbolos institucionales o hacer uso inadecuado de los mismos en 2 ocasión	Irrespetar los símbolos institucionales o hacer uso inadecuado de los mismos en 3 ocasión
Mantener un comportamiento ejemplar dentro y fuera de la institución	No mantener un comportamiento ejemplar dentro y fuera de la institución	No mantener un comportamiento ejemplar dentro y fuera de la institución en más de 2 ocasiones	No mantener un comportamiento ejemplar dentro y fuera de la institución en más de 3 ocasiones
Respetar de forma general a todos los miembros de la institución velando por su integridad física y mental	Irrespetar de forma general a todos los miembros de la institución velando por su integridad física y mental en 1 ocasión	Irrespetar de forma general a todos los miembros de la institución velando por su integridad física y mental en 2 ocasiones	Irrespetar de forma general a todos los miembros de la institución velando por su integridad física y mental en 3 ocasiones

CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES Y AGRAVANTES DE LAS FALTAS COMETIDAS POR LOS ESTUDIANTES

- Buen comportamiento del estudiante durante su estancia en la institución.
- Aceptar la responsabilidad de lo ocurrido
- Mantener una sola versión de lo acontecido de acuerdo a las instancias disciplinarias.
- El haber actuado por defender sus derechos personales o comunitarios.
- El proceso de superación de las faltas anteriores.

Se consideran circunstancias agravantes las siguientes:

- Tener procesos disciplinarios en los últimos 3 años
- El haber actuado de mala fe
- El haber actuado con premeditación a la falta cometida
- El haber obrado con complicidad de otra u otras personas.
- El haber cometido la falta para ejecutar u ocultar otra.
- El haber cometido la falta aprovechando la confianza que han depositado sus superiores, sus compañeros, los estudiantes o los padres de éstos.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007 FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
			Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

- El haber mentido en forma oral o escrita en los descargos para justificar la falta o evitar sus consecuencias.
- El haber sido sancionado con anterioridad por faltas a los compromisos y deberes estipulados en el Manual de Convivencia.
- El haber obrado en complicidad con otro u otros o haber sido coautor
- El tipo de falta cometida y gravedad que su conducta produzca en los demás miembros de la Comunidad Educativa o en él mismo.
- Omitir información relevante en el análisis y aclaración de una situación problemática.
- El cometer la falta para obtener provecho ilícito personal o de un tercero
- Cuando comprometa el buen nombre de la Institución.
- La reincidencia o acumulación de faltas.
- El involucrar a otras personas que no tuvieron nada que ver en un hecho.

ACCIONES CORRECTIVAS PEDAGÓGICAS

1. **Trabajos escritos:** Pedir al estudiante realice resúmenes, líneas de tiempo, ensayos o mapas mentales según su nivel de escolaridad.
2. **Exposición a docentes en jornada complementaria apoyado por padres de familia:** Preparar y presentar una exposición sobre un tema académico relacionado con el respeto y la convivencia.
3. **Exposición en grados inferiores:** Preparar y presentar una exposición sobre un tema académico relacionado con el respeto y la convivencia.
4. **Exposición en grados superiores:** Preparar y presentar una exposición sobre un tema académico relacionado con el respeto y la convivencia.
5. **Exposición en izadas de bandera:** Organizar una exposición corta durante la izada de bandera, abordando un tema importante para la comunidad.
6. Exposiciones mediadas por medio de herramientas tecnológicas: Podcast, video clips entre otros.
7. **Proyectos de investigación:** Escribir un trabajo de investigación sobre comportamientos pro sociales y sus beneficios.
8. **Campañas de formación:** Diseñar y llevar a cabo campañas de formación sobre respeto y convivencia en la comunidad educativas.
9. **Debates:** Escribir un ensayo que prepare al estudiante para participar en un debate sobre el impacto de las acciones individuales en el grupo.
10. **Estudio de casos:** Redactar un análisis sobre situaciones donde el comportamiento afectó a otros, proponiendo soluciones.
11. **Diarios reflexivos:** Mantener un diario donde el estudiante registre sus pensamientos sobre su comportamiento y el de sus compañeros.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007 FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
			Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

- 12. Carteles informativos:** Crear carteles que promuevan el respeto y la convivencia, los cuales se pueden presentar en un evento escolar.
- 13. Rúbricas de autoevaluación:** Utilizar rúbricas para que el estudiante evalúe su propio comportamiento y establezca metas.
- 14. Escritura creativa:** Escribir un cuento o relato que incluye enseñanzas sobre el respeto y la convivencia en la comunidad escolar.
- 15. Proyectos de servicio comunitario:** Involucrarse en proyectos de servicio que fomenten la empatía y el trabajo en equipo.

TÍTULO 10, ORIENTACIÓN ESCOLAR

DEFINICIÓN

El Servicio de Orientación Escolar del Colegio ofrece asesoría y servicios de orientación personal y grupal, proporcionando las herramientas, apoyo y supervisión con el fin de crear las condiciones para que todos los estudiantes puedan ser exitosos en la vida escolar, desarrollen una convivencia sana, por medio de acciones psicosociales y asesoría individual, familiar y educativa.

Este servicio no tiene costo adicional ya que es uno de los programas ofrecidos por el Colegio como parte de la oferta hecha a los padres de familia. Los profesionales de orientación escolar se reúnen con los estudiantes que son referidos por directivos, educadores o padres de familia, e igualmente, por decisión personal del estudiante.

Los padres de familia pueden hacer una solicitud para su hijo por cualquier inquietud académica, social o emocional que pueda estar presentando, siguiendo el protocolo pertinente, para recibir la atención pertinente.

Criterios aplicables al Servicio de orientación

El Servicio de Orientación Escolar del Colegio presta sus servicios en la siguiente perspectiva:

- Para que un estudiante pueda recibir la asesoría que presta el Servicio, los padres de familia deben autorizarlo mediante la suscripción del consentimiento informado y los demás procedimientos que previamente se hayan establecido.
- Los servicios que presta Orientación Escolar no se encuentran concebidos como un proceso psicológico terapéutico donde se emite una evaluación, diagnóstico, intervención y seguimiento, ya que la naturaleza de este es de orientación y asesoría escolar.
- La asesoría que realiza Orientación Escolar a los estudiantes del Colegio siempre está ajustada a los criterios y políticas, tanto de confidencialidad de las profesiones de

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

quienes conforman dicho Servicio, como de la Política de Tratamiento de Datos Personales del Colegio.

- los servicios terapéuticos especializados son asumidos por los padres de familia, según las necesidades de sus hijos y en entidades debidamente acreditadas para la prestación de estos. el criterio de dicha intervención siempre será buscar el óptimo desarrollo del estudiante en el contexto escolar.

nota: en relación con numeral 3 del presente artículo, eventualmente los orientadores escolares podrán revelar la información a la cual han tenido acceso, siempre que la misma pueda: a) representar un grave peligro para el estudiante mismo o para otra persona; b) haya evidencia o la revelación de algún tipo de abuso (físico o sexual) o descuido en el cuidado de casa; c) haya amenaza a la seguridad de la escuela. El orientador hará que el estudiante tome conciencia de estos límites a la confidencialidad.

PROYECTO DE ASESORÍA SOCIOEMOCIONAL

El Proyecto de Asesoría Socioemocional tiene como objetivo principal ofrecer un acompañamiento integral a los estudiantes, enfocándose en el desarrollo y manejo de sus competencias emocionales y sociales. Este proyecto se lleva a cabo desde la orientación escolar, buscando proporcionar un espacio seguro y de apoyo para que los estudiantes puedan abordar y gestionar sus emociones, mejorar sus relaciones interpersonales, y fortalecer su bienestar general.

El proyecto está dirigido a todos los estudiantes que puedan estar enfrentando dificultades emocionales, sociales o de adaptación, tales como ansiedad, estrés, problemas familiares, dificultades en las relaciones interpersonales, trastornos emocionales o cualquier otro desafío que afecte su rendimiento académico y personal. También está dirigido a estudiantes que presenten conductas disruptivas o aislamiento social, ya que el objetivo es promover su integración, autoestima y habilidades de afrontamiento.

1.1 Remisión del estudiante:

El estudiante puede ser referido por parte de coordinaciones o docentes, para lo cual es necesario completar un formato de remisión. También puede ser derivado por el consejo académico, dejando el registro correspondiente en el acta. Además, el orientador puede realizar una remisión, o el estudiante puede solicitar asesoría sin necesidad de una remisión formal.

Formato de remisión

1.2 Reunión de aprobación

Citación de padres de familia, para firma de consentimiento informado.

Reunión con el estudiante para firma de asentimiento.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007 FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
			Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

Formatos: consentimiento y asentimiento (Mayores de 14 años)

1.3 Recopilación de información y diseño del informe

Aplicación de instrumentos para realizar una breve valoración si aplica

Diálogo con docentes y directivos

Diseño de informe y plan de trabajo

Formato: Bitácora Orientación

1.4 Presentación y aprobación plan de trabajo a rectoría y coordinación

Presentar informe y plan de trabajo a rectoría y coordinación en consejo académico.

Los padres de familia firman el observador de clase terminado cada periodo con el fin de conocer avances.

Consejo académico

1.5 Presentación de informe final

Diligenciar el seguimiento al proceso de orientación escolar.

Presentar informe final a rectoría, coordinación y docentes en consejo académico.

Citar a padres de familia y estudiante para presentar informe final (la reunión puede ser por medios digitales)

Informe Bitácora Orientación

PROYECTO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

El **Programa PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables)** está diseñado para estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidades físicas, sensoriales, cognitivas o emocionales. Este programa está orientado a garantizar que los estudiantes reciban el apoyo adecuado para acceder al currículo escolar, adaptando los métodos de enseñanza, los recursos y las evaluaciones a sus necesidades específicas. Pueden ingresar al PIAR aquellos estudiantes que presenten dificultades de aprendizaje, trastornos del desarrollo, discapacidades motrices o sensoriales, o cualquier otra condición que requiera ajustes en el entorno educativo para facilitar su aprendizaje y participación. El objetivo de PIAR es promover la inclusión educativa, asegurando que cada estudiante reciba una atención personalizada que favorezca su desarrollo académico y social dentro del aula.

1.1 Remisión del estudiante:

Al momento de la matrícula, el padre presenta el diagnóstico por parte de un profesional, y se reporta el SIMAT.

1.2 Planificación

Capacitación a docentes de acuerdo a las necesidades especiales

Diseñar los ajustes razonables por parte de cada uno de los docentes

Revisión y aprobación de los ajustes razonables.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007 FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
			Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

Reunión con padres de familia para adaptación de los ajustes razonables.

Formato: Ajustes razonables, Asistencia a Capacitación. Consentimiento informado

1.3 Aprobación del plan de ajustes.

Socialización de los ajustes razonables en consejo académico.

Reunión con padres de familia para la aprobación y compromiso del plan de ajustes. (puede ser por medios digitales)

Formato: Ajustes razonables

1.4 Informes periódicos de avance

Supervisión de PIAR en aula de clase por medio de la visita de aula.

Informe mensual a rectoría, coordinación y en Consejo académico a los docentes.

Informe a los padres en la entrega de boletines o adicionales

Formatos: Ajustes razonables

1.5 Informe final

Diligenciar informe anual por competencias.

Presentar informe final a rectoría y coordinación para aprobación

Entregar informe final a padres de familia

Formatos: Ajustes razonables

PROYECTO DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

El Proyecto de Dificultades de Aprendizaje tiene como objetivo brindar apoyo a los estudiantes que presentan dificultades significativas en áreas específicas del aprendizaje, como lectura, escritura, cálculo o comprensión. Este proyecto está diseñado para estudiantes con trastornos específicos del aprendizaje, como dislexia, disgrafía, discalculia, entre otros, que requieren adaptaciones y estrategias diferenciadas para acceder al currículo. Como orientador escolar, el proyecto implica la identificación temprana de estas dificultades, la implementación de ajustes metodológicos personalizados y el seguimiento continuo para asegurar que cada estudiante reciba el apoyo necesario para superar sus barreras y lograr un rendimiento académico adecuado.

1.1 Remisión del estudiante:

Durante el proceso de matrícula, se registra que el padre de familia indicó la existencia de dificultades de aprendizaje en el estudiante, aunque sin un diagnóstico formal. Además, los docentes pueden realizar una remisión durante el desarrollo de las clases si lo consideran necesario.

Formato de remisión

1.2 Recopilación de información y diseño del inform.0e

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	Nº 36

Aplicación de instrumentos valorativos.
 Diálogo con docentes, directivos y admisiones
 Diseño de informe y plan de mejoramiento.

Formato: Bitácora Orientación

1.3 Reunión de aprobación

Citación de padres de familia por medio de la agenda para firma de consentimiento informado. Reunión con el estudiante para firma de asentimiento.

Formatos: remisión externa, consentimiento y asentimiento

1.4 Presentación y aprobación plan de mejoramiento con coordinación

Presentar informe y plan de mejoramiento a coordinación académica y docentes en consejo académico. Citación a padres de familia por medio de la agenda y estudiante para presentar y aprobar plan de mejoramiento.

Formato Bitácora Orientación

1.5 Presentación de informe final

Diligenciar informe de desarrollo de competencias y habilidades.
 Presentar informe final a rectoría y coordinación para aprobación
 Citar a padres de familia y estudiante para presentar informe final

Formato Bitácora Orientación.

PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL

1.1 Socialización del proyecto a padres y estudiantes y aprobación

Capacitación a los estudiantes de 10° sobre el proyecto y se diligencia el acta de compromiso

Informa a los padres de familia sobre el proyecto y se diligencia el acta de autorización

Formatos: Asistencia a capacitación, Acta de Compromiso y Acta de Autorización.

1.2 Distribución y asignación

Agrupación de los estudiantes en los equipos de trabajo, respondiendo a las líneas de trabajo comunitario.

Se entrega a estudiantes planilla de horas donde registran las horas laboradas semanalmente.

Formato Planilla de horas

1.3 Entrega de certificados y clausura

Se realiza la clausura del servicio social finalizando el año escolar.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007 FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
			Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

Se entrega a estudiantes certificados con la totalidad de horas consignadas por los estudiantes en su labor social.

Certificado de labor social.

PROYECTO ORIENTACIÓN VOCACIONAL

El Proyecto de Orientación Vocacional tiene como objetivo ayudar a los estudiantes a identificar sus intereses, habilidades y aptitudes, con el fin de guiarlos en la toma de decisiones relacionadas con su futuro académico y profesional. Este proyecto está dirigido a estudiantes que están en etapas clave de su desarrollo educativo, como la transición de la educación secundaria a la educación superior o la incorporación al mundo laboral.

1.1 Diagnóstico

En reunión con estudiantes se diligencia ficha de proyección – Estudiantes

Aplicación de test vocacionales a estudiantes.

Presentar resultados de test a rectoría y coordinación.

Formato: Capacitación y test vocacionales.

1.2 Diseño y aprobación de plan de orientación vocacional

Se unifica la información recolectada y se genera un plan de orientación vocacional para cada estudiante.

Se presenta informe consolidado la información de fichas y test a rectoría

Se socializa el plan a rectoría, coordinación y director de grado 11° para su posterior aprobación

Formato: Plan de orientación vocacional.

1.3 Visita a universidades

A lo largo del año, se realizarán diversas visitas a universidades de la región con el propósito de familiarizarnos con las distintas instituciones, así como con sus dinámicas y programas académicos. Estas visitas brindarán a los estudiantes la oportunidad de explorar las ofertas educativas disponibles, interactuar con docentes y estudiantes, y comprender mejor los entornos de aprendizaje que cada universidad ofrece.

1.4 Feria Universitaria.

Entablar convenios con universidades para agendar encuentros, visitas y conferencias universitarias.

Se realizará una feria universitaria en el transcurso del segundo semestre escolar que responda a las necesidades evidenciadas a partir del plan de orientación vocacional.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	Nº 36

PROYECTO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN (TALLERES OBLIGATORIOS)

El Proyecto de Promoción y Prevención tiene como objetivo promover el bienestar integral de los estudiantes a través de talleres y actividades enfocadas en la prevención de riesgos y la promoción de hábitos saludables. Este proyecto incluye una serie de talleres obligatorios que abordan temas clave como el manejo de las emociones, la prevención de adicciones, la educación sexual, la resolución de conflictos, el bullying y la importancia de una vida saludable, entre otros. Como orientador escolar, se implementan estos talleres con el fin de fomentar el desarrollo de habilidades socioemocionales, promover el autocuidado y prevenir conductas de riesgo que puedan afectar la salud física y emocional de los estudiantes.

1.1 Diseño y desarrollo de talleres

Se diseñan los talleres respondiendo a la obligatoriedad demandada por la ley en función a prevenir y promover la salud mental en la comunidad educativa:

- Prevención a la conducta suicida – Sentencia 478 de 2015 de la corte constitucional
- Prevención a el abuso sexual infantil – Ley 2025 del 2020 artículo 5 parágrafo
- Prevención al embarazo adolescente – Ley 1620 del 2013 artículo 29
- Prevención al consumo y expendio de sustancias psicoactivas - Sentencia 478 de 2015 de la corte constitucional
- Orientación sexual e identidad de género - Sentencia 478 de 2015 de la corte constitucional
- Prevención al acoso escolar, Bullying y matoneo escolar - Sentencia 478 de 2015 de la corte constitucional

Formato: Ficha de taller

1.2 Ejecución de talleres

Se realizan talleres orientados y adaptados a la etapa de vida de los estudiantes, a padres en la escuela de padres, llevando registro de la asistencia.

Formato: Asistencia a talleres.

1.3 Seguimiento y evaluación

Se debe realizar un seguimiento y evaluar el impacto y la recepción del taller en la comunidad educativa de manera sistemática. Sintetizar resultados obtenidos de los cuestionarios en un informe. Presentar resultados periódicamente a directivos

Formato: Ficha de taller.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

Responsabilidades de los Orientadores. Las siguientes son las responsabilidades del personal del Servicio de Orientación Escolar del Colegio:

- Escuchar sin prejuicios dentro de un ambiente de respeto y colaboración.
- Acompañar al estudiante en su proceso, brindándole herramientas, formulando preguntas, haciendo recomendaciones y proponiendo actitudes pertinentes para facilitar sus logros académicos, personales y familiares.
- Mantener el secreto profesional ante la información suministrada en la asesoría, exceptuando las situaciones descritas anteriormente.
- Establecer, si amerita el caso, contacto con los padres o acudientes con el fin de orientarlos sobre el proceso, dificultad o situación conflictiva del estudiante.
- Remitir al estudiante o grupo familiar a atención externa por especialistas de la salud, que ayuden a la dificultad académica, emocional o psicológica que obstaculice su adecuado desempeño en el contexto escolar.
- Realizar seguimiento frente a las remisiones dadas por orientación escolar, tanto con el cuerpo docente del Colegio, como con los padres de familia.
- El personal del Servicio de Orientación Escolar tendrá bajo su custodia la guarda y confidencialidad de los archivos en donde estén consignadas las acciones de apoyo a los estudiantes.
- La información que se recoja en los procesos de apoyo que adelante el personal del Servicio siempre será única y exclusivamente, la requerida y necesaria para la prestación de los servicios que dicho Servicio preste.

FUNCIONES DEL ORIENTADOR ESCOLAR

En la Institución el Orientador Escolar será un profesional en las áreas de Psicología o Psicopedagogía quien tendrá a su cargo las siguientes funciones dentro del sistema de convivencia escolar:

- Fomentar espacios de escucha y atención cuando los miembros de la comunidad educativa los requieran, teniendo en cuenta el conducto regular.
- Asesorar en la elaboración de instrumentos de evaluación del aprendizaje teniendo en cuenta el desarrollo psicosocial de los estudiantes y nivel de formación en el que estos se encuentran.
- Animar a los estudiantes sobresalientes para que ayuden a sus compañeros a mejorar sus aprendizajes.
- Identificar los factores de riesgo psicosocial que pueden influir en la vida escolar de los estudiantes.
- Diseñar e implementar estrategias de orientación vocacional.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

- Presentar informes generales sobre casos particulares en las instancias colegiadas que definen políticas de evaluación.
- Analizar el desempeño escolar de los estudiantes.
- Evaluar y monitorear psicopedagógicamente a los estudiantes remitidos por los docentes y determina el curso a seguir
- Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a estudiantes del establecimiento educativo, acorde con la normatividad vigente, con el manual de convivencia y con los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. Si la situación de intimidación de la que tienen conocimiento se hace a través de medios electrónicos igualmente deberá reportar al comité de convivencia para activar el protocolo respectivo.
- Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.
- Participar de los procesos de actualización y de formación docente y de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo.
- Contribuir a la construcción y aplicación del manual de convivencia

RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

Las siguientes son las responsabilidades de los estudiantes del Colegio en relación con las labores y ayudas que presta el Servicio de Orientación Escolar del Colegio:

- Elegir si solicita o no el servicio.
- Hablar de manera tranquila sobre lo que siente y piensa, en los espacios ofrecidos por el Servicio de Orientación.
- Evidenciar actitudes de respeto, escucha y colaboración.
- Cumplir los compromisos establecidos con el orientador escolar, frente a la dificultad consultada.
- Esforzarse en cumplir los logros académicos, personales y familiares establecidos durante el año escolar.
- Asistir puntualmente a los espacios de apoyo propuestos por el Servicio.
- La información que reposa en el Servicio de Orientación Escolar pertenece a los estudiantes que la han suministrado y sus derechos sobre la misma, los podrán ejercer, ya sea ellos mismos, o sus padres de familia.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA

Las siguientes son las responsabilidades de los padres de familia de los estudiantes del Colegio, en relación con la labor que ofrece el Servicio de Orientación Escolar del Colegio:

- Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos y sobre la marcha de la institución educativa y en ambos casos participar en las acciones de mejoramiento.
- Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos y acceder a las remisiones externas que desde psicología se hagan, en pro de la formación integral de los estudiantes.
- Al llegar a tiempo el informe de valoración, intervención y sugerencias del profesional externo para socializar al cuerpo docente y poder participar activamente en la solución de la problemática presentada por su hijo.
- Facilitar el establecimiento de encuentros interdisciplinarios para tener un seguimiento continuo con el profesional externo, institución educativa y ustedes como grupo familiar.
- Suscribir el consentimiento informado para la intervención o la realización de las actividades que el Servicio ofrece.
- Todas las demás que sean necesarias y pertinentes para que los estudiantes que son sus hijos puedan ser exitosos en los procesos educativos contratados con el Colegio.

Adicionalmente y con la intención de agilizar los protocolos necesarios para brindar el servicio de la manera más objetiva posible a este documento se encontrará anexado el consentimiento informado a padres de familia quienes entregaran la autorización a el encargado del área de orientación escolar para realizar el acompañamiento pertinente, en el anexo#3.

TÍTULO 11 RUTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

SISTEMA INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR

LEY 1620 DE 2013

Reglamentada por el Decreto Nacional 1965 de 2013, Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Espacio de protección de los niños y jóvenes donde prevalece el respeto por los derechos humanos, sexuales y reproductivos, para garantizar la sana convivencia de todos los miembros de la comunidad educativa.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”			VERSIÓN 007	
				FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
	Manual de Convivencia				
DOCUMENTO CONTROLADO					
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N°	36

CONCEPTOS

Competencias ciudadanas: Conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, que articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática.

Convivencia escolar: Conjunto de relaciones humanas que se establece entre todos los actores que forman parte de una institución educativa (estudiantes, docentes, directores, padres, entre otros) en un plano de igualdad y respeto por sus derechos y diferencias. En el 2005 Donoso Cedeño, destacó que toda la comunidad educativa es responsable de la calidad de la convivencia escolar.

Sistema nacional de convivencia: Ley que crea una ruta de atención en casos de violencia, y un sistema nacional único de información, para reportar estos casos de violencia, embarazo en adolescentes, y la posibilidad de brindar incentivos a quienes cumplan las exigencias y expectativas de la convivencia, así como imponer sanciones a quienes no lo hagan.

Con esta ley, el Gobierno Nacional crea mecanismos de prevención, protección, detección temprana y de denuncia ante las autoridades competentes, de todas aquellas conductas que atenten contra la convivencia escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes dentro y fuera de la institución.

Autoridades competentes: Es el titular de un oficio de gobierno que goza de la competencia necesaria para una determinada actuación jurídica pública, que implica generalmente ejercicio de potestad.

Corresponsabilidad: La familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el Estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción, en torno a los objetivos del Sistema y de conformidad con lo consagrado en el artículo 44 de la Constitución Política y el Código de la Infancia y la Adolescencia.

RAICE:” Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar” acciones y estrategias en la implementación de programas que sirvan como garante de la promoción de la sana convivencia escolar, eje promotor de la prevención y mecanismo concreto de respuesta a las necesidades.

Conflicto o acoso escolar: De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (2013) se define el acoso escolar como “toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa y que busca afectar negativamente a otras personas de la misma comunidad, de las cuales por lo menos una es estudiante”.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
			FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
		Manual de Convivencia		
DOCUMENTO CONTROLADO				
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

Ruta o protocolo: Son herramientas que tienen como finalidad unificar procedimientos, clarificar con detalle el modo de concebir un determinado fenómeno y, por tanto, entregar un marco de lineamientos para actuar de mejor manera y en forma oportuna, frente a la situación que se pretende abordar.

La ideación o pensamientos suicidas: De acuerdo al Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2017) se definen como “el conjunto de pensamientos que expresan un deseo o intención de morir u otras vivencias psicológicas suicidas que se pueden presentar como la fantasía o prefiguración de la propia muerte.

Intento de suicidio: Se expone como una “conducta potencialmente lesiva autoinfligida y sin resultado fatal, para la que existe evidencia, implícita o explícita, de intencionalidad de provocarse la muerte.

Suicidio: De acuerdo al Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2017) el suicidio es “una secuencia de eventos denominado proceso suicida que se presenta de manera progresiva, inicia con pensamientos e ideas que se siguen de planes suicidas y culminan en el intento generando riesgo de la letalidad sin llegar a la muerte, hasta el suicidio consumado.

Cutting: De acuerdo con Brito (2017), el cutting "consiste en hacerse un daño físico como método de alivio al sufrimiento psicológico. Los métodos de autolesión varían de acuerdo a la persona, se puede presentar a través de cortes, quemaduras, golpes, tirarse del pelo, quebrarse algún miembro, etc.

Conflictos. Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.

Conflictos manejados inadecuadamente. Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.

Agresión escolar. Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
			FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
		Manual de Convivencia		
DOCUMENTO CONTROLADO				
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

Agresión física. Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.

Agresión verbal. Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros, incluye insultos apodosos ofensivos, burlas y amenazas.

Agresión gestual. Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros

Agresión relacional. Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.

Agresión electrónica. Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o vídeos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

Acoso escolar (bullying). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente. Por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

Ciberacoso escolar (ciberbullying). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y videojuegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

Violencia sexual. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, “se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor”.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados

PROCEDIMIENTOS, PAUTAS Y ACUERDOS QUE DEBEN SEGUIR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA GARANTIZAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR

En la Institución se llevan a cabo diversas acciones y estrategias en la implementación de programas que sirvan como garante de la promoción de la sana convivencia escolar, eje promotor de la prevención y mecanismo concreto de respuesta a las necesidades reportadas desde la activación de la RAICE (Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar).

Del mismo modo promueve la educación en el desarrollo de competencias ciudadanas, la autorregulación y en la mediación pacífica de conflictos. Uno de los principios fundamentales para el manejo de las situaciones que afectan la convivencia dentro de la institución es la corresponsabilidad con la familia, la sociedad y el Estado, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 5° de la Ley 1620 en donde se reconoce que la formación ciudadana es asunto de todos, y por tal razón las acciones encaminadas a prevenir e intervenir los incidentes siempre conciben la participación activa de todos estos actores. Es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa promover el respeto a la dignidad humana.

Cuando se presenten incidentes en la convivencia, sus miembros deben seguir la Ruta Atención Integral para la Convivencia Escolar, y seguir los protocolos que se han establecido en esta.

ETAPAS DE LA RUTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

PROMOCIÓN

Fomentar el mejoramiento de la convivencia y el clima escolar con el fin de generar un entorno favorable para el ejercicio real y efectivo de los Derechos humanos, sexuales y reproductivos.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
			FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
		Manual de Convivencia		
DOCUMENTO CONTROLADO				
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

1. Talleres de formación en competencias ciudadanas.
 2. Talleres de proyectos obligatorias.
 3. Talleres de manual de convivencia escolar.
- “Estudiantes, padres y Docentes”

PREVENCIÓN

Intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en el contexto escolar.

1. Campaña mensual de “No al acoso escolar”.
 2. Reunión mensual del comité de convivencia escolar y diseño de estrategias.
- “Estudiantes, padres y Docentes”

ATENCIÓN

Asistir oportunamente a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la Convivencia Escolar y el ejercicio de los Derechos humanos, sexuales y reproductivos.

1. Activación de la ruta interna y/o externa de convivencia escolar de acuerdo con la situación.
2. Reporte a la plataforma SIUCE y plan de acción propuesto.
3. Reporte a la comisaria de familia y/o entes correspondientes.

SEGUIMIENTO

Seguimiento y evaluación de las estrategias y acciones de promoción, prevención y atención desarrolladas por los actores e instancias del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

1. Ejecución del plan de acción.
2. Seguimiento en libro de verde durante 4 semanas.
3. Seguimiento en la plataforma SIUCE.
4. Cierre de casos libro verde y SIUCE.
5. Informe de seguimiento y cierre al comité de convivencia escolar.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007 FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
			Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

TIPOS DE SITUACIONES Y PROTOCOLOS

SITUACIÓN TIPO I

Agresión Física: Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. (Puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras)

Agresión Verbal: Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. (insultos apodosos ofensivos, burlas y amenazas)

Agresión Gestual: Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros. (señas obscenas)

PROTOCOLO

Etapas 1: Notificación, Registro y Mediación

1. Notificar al responsable de convivencia.
2. Registro en el libro de convivencia escolar.
3. Reunión con las partes involucradas con la actividad “en los zapatos del otro”.
4. Concertación de solución a la situación.

Etapas 2: Acciones de Reparación

5. Planteamiento de las acciones de reparación.

Etapas 3: Plan de Seguimiento y Cierre

6. Plan de seguimiento.
7. Seguimiento al plan de acción.
8. Cierre del plan de seguimiento.

Nota: En caso de reincidencia, pasa a ser situación tipo II.

SITUACIÓN TIPO II

Conductas de discriminación sexual, Agresión física, Intimidación (amenaza), Acoso Sexual

Conductas de desprecio, Conductas de humillación, Comentarios en redes sociales, Publicar fotos sin consentimiento de los implicados, Excluir o discriminar por etnia, religión, discapacidad, Consumir o portar sustancias psicoactivas, Porte de armas cortopunzantes, Ideación o pensamientos suicidas, intento de suicidio y Cutting o autolesiones.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007		
			FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023		
		Manual de Convivencia			
DOCUMENTO CONTROLADO					
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N°	36

PROTOCOLO

Etapa 1: Notificación y Registro

1. La persona o reporte enterado de la situación notifica al responsable de convivencia.
2. Se realiza reporte por escrito de la situación en bitácora.

Etapa 2: Atención a Afectaciones y Presentación del Caso

3. Si hay afectación emocional, dirigir con orientador escolar.
4. Si hay afectación de salud, debe dirigirse a enfermería o llamar ambulancia.
5. Informar a los padres de familia de manera inmediata, generando espacios en los que los involucrados y los padres puedan exponer lo acontecido, preservando el derecho a la intimidad y confidencialidad.
6. Presentación del caso a rectoría para toma de decisiones.
7. Presentación de informe de caso a rectoría para toma de decisiones.
8. Citación a comité de convivencia escolar.

Etapa 3: Reunión, Concertación, Acciones y Seguimiento

9. Reunión con los involucrados, con reporte en libro verde.
10. Concertación de solución a la situación.
11. Planteamiento de las acciones restaurativas y sanciones.
12. Notificación a los entes correspondientes, y plataforma SIUCE como situación tipo II.
13. Plan de seguimiento.
14. Seguimiento al plan de acción.
15. Cierre del plan de seguimiento.

SITUACIÓN TIPO III

Promover y/o difundir material pornográfico donde se involucren personas menores de edad, Violación (acceso carnal en cualquiera de sus modalidades), Venta y/o expendio de sustancias psicoactivas, Robo, Agresión física con armas o elementos contundentes, Extorsión y extorsión cibernética, Delitos cibernéticos, Secuestro, Homicidio y otras que atenten contra la integridad de los estudiantes

PROTOCOLO

Etapa 1: Notificación y Registro

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

1. La persona o reporte enterado de la situación notifica al responsable de convivencia.
2. Se realiza reporte por escrito de la situación en bitácora.
3. Notificación a las autoridades competentes.
4. Notificación a los padres y/o acudientes.

Etapas 2: Atención a Afectaciones y Presentación del Caso

5. Si hay afectación emocional, dirigir con orientador escolar.
6. Si hay afectación de salud, debe dirigirse a enfermería o llamar ambulancia.
7. Presentación del caso a rectoría para toma de decisiones.

Etapas 3: Citación, Reporte y Seguimiento

8. Citación al comité de convivencia escolar para informar los hechos, guardando reserva de la información que atente contra la intimidad y confidencialidad de las partes involucradas.
9. Reporte del caso al Sistema de Información Unificado (SIUCE) como situación tipo III.
10. El comité de convivencia escolar realiza seguimiento y estará pendiente del seguimiento reportado por la autoridad competente.

RUTAS ESPECIALES

Conducta suicida

Ideación o amenaza: situación Tipo II

Etapas 1: Notificación y Registro

1. El docente enterado de la situación notifica al responsable de convivencia para realización de bitácora de la situación.
2. Se notifica al Rector del colegio la situación para tomar medidas y elaborar oficio de notificación para Secretaría de Salud.
3. Notificación al comité de convivencia escolar.
4. Informar a padres de familia y/o acudiente del estudiante dejando evidencia en bitácora.

Etapas 2: Atención a Afectaciones

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007 FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
			Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

5. Brindar primeros auxilios físicos y psicológicos (apoyo emocional para la contención de la conducta suicida).
6. Notifica a Secretaría de Salud (picsalud@cajica.gov.co).

Etapa 3: Seguimiento y Reporte

7. Realizar seguimiento (solicitar reporte de atención de la entidad de salud).
8. Protocolo Situación Tipo II, seguimiento y reportes

Intento: Situación Tipo II.

Etapa 1: Notificación y Registro

1. La persona enterada de la situación notifica al responsable de convivencia.
2. Se notificará al rector del colegio la situación para tomar medidas.
3. Diligenciar bitácora donde se describe la situación y atención del caso.
4. Notificar a Secretaría de Salud (picsalud@cajica.gov.co).

Etapa 2: Atención Inmediata y Seguridad

5. Desalojar y aislar el área.
6. Asegurar la escena (solicite ayuda de ser necesario).
7. Solicitar apoyo a la Línea 123 y al cuadrante de la Policía Nacional.
8. Llamar ambulancia y/o Hospital Profesor Jorge Cavelier.

Etapa 3: Remisión y Seguimiento

9. Remisión a EPS.
10. Realizar seguimiento y solicitar reporte a Secretaría de Salud.
11. Mayor de edad a otras entidades, menor de edad a comisaría de familia.

Suicidio consumado: Situación tipo III

Etapa 1: Notificación y Registro

1. Notificar al coordinador encargado.
2. Docente llena ficha de incidentes.
3. El coordinador despeja la zona e informa a los padres.

Etapa 2: Atención Inmediata y Coordinación

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007		
			FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023		
		Manual de Convivencia			
DOCUMENTO CONTROLADO					
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N°	36

4. No mover el cuerpo y llamar a enfermería para verificar signos vitales.
5. Administración llama al hospital Jorge Cavelier y al cuadrante de policía.
6. Rectoría evalúa si continúa o no la jornada escolar.

Etapas 3: Informe y Acompañamiento

7. Elaborar informe final de lo ocurrido y reportar a comité de convivencia.
8. Realizar acompañamiento a la familia y a compañeros de aula.

Consumo de sustancias: Situación Tipo II.

Etapas 1: Identificación y Notificación

1. Identificación de señales o reporte de un miembro de la comunidad.
2. Obtener más información sobre la situación y dejar registro en la bitácora.

Etapas 2: Coordinación y Acción Inmediata

3. En caso de ser sorprendido en el colegio, el coordinador llama al cuadrante de policía.
4. Coordinador contacta a los padres y realiza el registro en SIUCE.

Etapas 3: Establecimiento de Compromisos y Notificación Oficial

5. Establecer compromisos con el estudiante y los padres.
6. El coordinador notifica a la Secretaría de Salud, Policía de Infancia y Adolescencia, y la Comisaría de Familia.

- Seguimiento situaciones tipo II

Cutting o autolesiones: Situación Tipo II

Etapas 1: Reporte y Atención Inicial

1. En caso de presentarse en el colegio, reportar al coordinador.
2. Docente debe llenar bitácora y/o ficha de incidentes.
3. El coordinador remite a enfermería y/o orientación escolar para atención física y emocional.
4. La administración llama al hospital Jorge Cavelier.
5. El orientador contacta a los padres.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
			FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
		Manual de Convivencia		
DOCUMENTO CONTROLADO				
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

Etapa 2: Registro y Plan de Acción

6. El orientador entrega copia del documento y ficha de incidentes al coordinador.
7. El coordinador registra en la bitácora y se reúne con los padres para acordar el plan de acción.
8. El coordinador notifica a Secretaría de Salud, Policía de Infancia y Adolescencia, y Comisaría de Familia.
9. Reunión con comité de convivencia escolar.

Etapa 3: Seguimiento y Reporte Final

10. Se solicita a los padres un reporte por psicología con acciones a seguir.
11. Se realiza seguimiento desde coordinación y/o orientación.
12. Reporte a SIUCE.

- Protocolo situaciones tipo II.

DIRECTORIO

- Comisaría primera de familia.
Dirección: Casa de la justicia Cajicá
Tel. 3173695628 - 8837077 Ext 3032
Correo: comisariafamilia1@cajica.gov.co
- Comisaria segunda de familia
Dirección: Cra 8 #20 – 95
Tel.3173695605
Correo: comisariafamilia2@cajica.gov.co
- Comisaria tercera de familia
Dirección: Cra 5 # 2A sur- Cajicá
Tel. 3185203599
Correo: comisariafamilia3@cajica.gov.co
- Policía Cajicá
Tel. 313 – 8890931
Cuadrante 1 Chuntame: 317 – 3976877
Cuadrante 2 Canelón: 316 – 7497500
Cuadrante 3 Calahorra: 316- 8290262

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007 FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO			
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

Intendente Policía I: 322 - 3486066

Sub Intendente Policía I: 320 - 4143803

- Policía de infancia y adolescencia Cajicá
Tel. 311 – 6635748
- I.C.B.F Zonal
Dirección: Calle 7 # 1 - 80 Zipaquirá
Tel. 437 76 30 ext. 147000 - 147020
- Defensa Civil Cajicá Tel. 310 – 2425237
- Bomberos Cajicá Tel. 317 – 2229119
- Hospital profesor Jorge Cavelier
Tel. 8795331 – 3106697196
- Secretaria de salud de Cajicá
Tel. 3152378409 - 8837077 Ext. 10000
Correo: picsalud@cajica.gov.co
- Centro Médico San Luis Tel.8795760
Ambulancias Elite Tel.8548774
Rescate de emergencias medica SAS
Tel. 8851707 – 3108627576 -3108564668
- Central de servicios médicos Cajicá Ltda.
Tel.8660839
Clínica universitaria de la sabana Tel.8617777
Clínica Chía S.A Tel.8636179
Hospital San Antonio Tel.5951230
Hospital Universitario Zipaquirá Tel.8522456

PROYECTOS OBLIGATORIOS

La institución dictara un taller de cada proyecto mínimo una vez por año a estudiantes, padres y docentes (Firma de asistencia obligatorio)

- Proyecto 1- Prevención del suicidio (Sentencia T-478 de 2015)

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007 FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
			Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

- Proyecto 2 -Prevención del matoneo o acoso escolar (Sentencia T-478 de 2015)
- Proyecto 3 -Orientación sexual asertiva (Sentencia T-478 de 2015)
- Proyecto 4 -Prevención del consumo de drogas y sustancias (Ley 2000 del 2019 Art. 376, Código policial Art. 34, Ley 1098 del 2006)
- Proyecto 5 -Prevención del embarazo adolescente (CONPES social 147 del 2012, Directiva presidencial)
- Proyecto 6 -Prevención del abuso sexual infantil (Ley 2025 del 2020 Art. 05, Directiva 01 del 2022, Ley 2205 de mayo del 2022)

RUTA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

El Ministerio de Educación Nacional define la educación inclusiva como un proceso en el que se lleva a cabo directrices frente a las diversidades de los estudiantes y se establecen lineamientos para promover la participación, el desarrollo y el aprendizaje de los estudiantes con el fin de disminuir la discriminación y garantizar los derechos mediante el plan individual de ajustes razonables (PIAR)

1. Se realiza seguimiento semanal a estudiantes, padres y docentes, dejando evidencia en bitácora.
2. Se presenta informe por periodo académico, con los avances del proceso
3. Se hace acta de resultados y cierre, con firma de estudiantes, padres y profesionales encargados

CON DIAGNOSTICO DE PROFESIONAL

1. Al momento de la matrícula, el padre presenta el diagnóstico por parte de un profesional, y se reporta al SIMAT.
2. El orientador diseña junto con los docentes, el plan de ajustes razonables (PIAR).
3. El orientador presenta a consejo académico el PIAR, para su aprobación y ejecución.
4. El orientador presenta a los padres el PIAR, para su aprobación.
5. Se realiza seguimientos con informe por periodo.
6. Se realiza acta de cierre con informe de resultados.

SIN DIAGNÓSTICO DE PROFESIONAL

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

1. Al momento de la matrícula se deja anotación que el padre de familia manifestó dificultades de aprendizaje, pero sin diagnóstico.
2. El orientador realiza una prueba para identificar las dificultades.
3. El orientador cita a los padres de familia y se les pide valoración por EPS mediante una remisión por parte del colegio.
4. El orientador diseña acciones especiales, con los docentes, y presenta al Consejo académico.
5. Se realizan los ajustes pertinentes y se firma compromisos con padres para trabajo conjunto.
6. Se realiza plan de seguimiento con dificultades de aprendizaje no como PIAR hasta tener diagnóstico.
7. Se realiza acta de cierre con informe de resultados.

DETECCIÓN DE DIFICULTADES POR DOCENTES

1. Realizar capacitación a los docentes sobre dificultades de aprendizaje.
2. Docente reporta al orientador las dificultades observadas en el estudiante.
3. El orientador aplica una prueba para identificar las dificultades.
4. El orientador cita a los padres de familia y se les pide valoración por EPS mediante una remisión por parte del colegio.
5. El orientador diseña un plan de acción con los docentes para las clases.
6. El orientador presenta a los padres el plan de acción y se firma compromisos con padres para trabajo conjunto.
7. Se realiza plan de seguimiento con dificultades de aprendizaje no como PIAR hasta tener diagnóstico.
8. Se realiza acta de cierre con informe de resultados.

TÍTULO 12 PADRES DE FAMILIA

PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA

El padre de familia o acudiente del Gimnasio Campestre Steve Jobs se caracteriza por:

- Usan normas de cortesía con todos los miembros de la comunidad educativa

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007 FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
			Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	Nº 36

- Garantizan el cumplimiento de los derechos y deberes de sus hijos
- Conocen sus derechos y deberes según lo determinado en la ley 1620, Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- Conocen y siguen el conducto regular, haciendo un uso adecuado de canales de comunicación establecidos por la institución.
- Apoyan a sus hijos con compromisos académicos, convivenciales y pedagógicos.
- Cumplen con sus responsabilidades económicas establecidas al firmar la matrícula
- Su trato es cordial y amable con docentes, directivos u otros actores involucrados en el contexto educativo.
- Puntualidad para los diferentes compromisos institucionales adquiridos
- Asistencia y participación en las diferentes actividades pedagógicas y formativas programadas por la institución.
- Cumplir con las normas generales establecidas por la institución

DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA. (Decreto 1290)

1. Elegir el tipo de educación que, de acuerdo con sus convicciones, procure el desarrollo integral de los hijos, de conformidad con la Constitución y la ley.
2. Recibir información del Estado sobre los establecimientos educativos que se encuentran debidamente autorizados para prestar el servicio educativo.
3. Conocer con anticipación o en el momento de la matrícula las características del establecimiento educativo, los principios que orientan el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, el plan de estudios, las estrategias pedagógicas básicas, el sistema de evaluación escolar y el plan de mejoramiento institucional.
4. Expresar de manera respetuosa y por conducto regular sus opiniones respecto del proceso educativo de sus hijos y sobre el grado de idoneidad del personal docente y directivo de la institución educativa.
5. Participar en el proceso educativo que desarrolle el establecimiento en que están matriculados sus hijos y, de manera especial, en la construcción, ejecución y modificación del proyecto educativo institucional.
6. Recibir respuesta suficiente y oportuna a sus requerimientos sobre la marcha del establecimiento y sobre los asuntos que afecten particularmente el proceso educativo de sus hijos.
7. Recibir durante el año escolar y en forma periódica, información sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

8. Conocer la información sobre los resultados de las pruebas de evaluación de la calidad del servicio educativo y, en particular, del establecimiento en que se encuentran matriculados sus hijos.
9. Elegir y ser elegido para representar a los padres de familia en los órganos de gobierno escolar y ante las autoridades públicas, en los términos previstos en la Ley General de Educación y en sus reglamentos.
10. Ejercer el derecho de asociación con el propósito de mejorar los procesos educativos, la capacitación de los padres en los asuntos que atañen a la mejor educación y el desarrollo armónico de sus hijos.

DERECHOS INSTITUCIONALES DE LOS PADRES DE FAMILIA

1. Recibir las citaciones, circulares y boletines en donde se informe el compromiso con la institución.
2. Inculcar en sus hijos los hábitos de higiene y orden, especialmente lo relacionado con el porte y cuidado con el uniforme.
3. Buscar y promover sus relaciones familiares fundamentadas en el amor, el respeto, el apoyo y el diálogo permanente.
4. Ser ejemplo de valores personales, morales, sociales, intelectuales y espirituales.
5. Ser conscientes que la unidad de la familia es la base fundamental y el núcleo esencial para la formación y el buen desarrollo de los hijos en la formación escolar.
6. Apoyar y orientar el cumplimiento de los deberes académicos y convivenciales.
7. Ser escuchado con respeto
8. Al buen trato por parte de la institución.
9. A ser respetada su opinión a la hora de tomar decisiones que afecten el entorno educativo.
10. Proponer iniciativas y sugerencias que contribuyan al mejor funcionamiento de la institución.

DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA (Decreto 1290)

1. Matricular oportunamente a sus hijos en establecimientos educativos debidamente reconocidos por el Estado y asegurar su permanencia durante su edad escolar obligatoria;
2. Contribuir para que el servicio educativo sea armónico con el ejercicio del derecho a la educación y en cumplimiento de sus fines sociales y legales.
3. Cumplir con las obligaciones contraídas en el acto de matrícula y en el manual de convivencia, para facilitar el proceso educativo.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
			FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
		Manual de Convivencia		
DOCUMENTO CONTROLADO				
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

4. Contribuir en la construcción de un clima de respeto, tolerancia y responsabilidad mutua que favorezca la educación de los hijos y la mejor relación entre los miembros de la comunidad educativa.
5. Comunicar oportunamente, y en primer lugar a las autoridades del establecimiento educativo, las irregularidades de que tengan conocimiento, entre otras, en relación con el maltrato infantil, abuso sexual, tráfico o consumo de drogas ilícitas. En caso de no recibir pronta respuesta, acudir a las autoridades competentes.
6. Apoyar al establecimiento en el desarrollo de las acciones que conduzcan al mejoramiento del servicio educativo y que eleven la calidad de los aprendizajes, especialmente en la formulación y desarrollo de los planes de mejoramiento institucional.
7. Acompañar el proceso educativo en cumplimiento de su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos, para mejorar la orientación personal y el desarrollo de valores ciudadanos.
8. Participar en el proceso de autoevaluación anual del establecimiento educativo.

DEBERES INSTITUCIONALES DE LOS PADRES DE FAMILIA DE PREESCOLAR

1. Enviar de manera puntual los materiales para el desarrollo diario de las clases.
2. Entregar completo el material de la lista de útiles en las fechas estipuladas por la institución y debidamente marcado.
3. Marcar debidamente (nombres completos) los uniformes, implementos y otros implementos propios de los estudiantes
4. Asistir a las actividades educativas, culturales y recreativas programadas por la institución (entrega de informes, escuela de padres, eventos académicos, entre otros).
5. Cumplir puntualmente con los horarios asignados por la institución. (como son la hora de llegada y hora de salida).
6. Es importante no olvidar que los docentes han cumplido su horario laboral, no enviar mensajes, hacer llamadas después de la jornada escolar.
7. Comunicar con anticipación cualquier eventualidad (cita médica, incapacidades, calamidades domésticas, viajes)
8. En caso de inasistencia solicitar y realizar acompañamiento al estudiante de las actividades realizadas durante la jornada.
9. Estar comprometidos totalmente con la formación y el comportamiento de sus hijos, guiando y apoyando la realización de las actividades diarias.
10. Notificar por escrito en la agenda con anterioridad el retiro de la institución para que el docente tenga todo previsto y organizado.
11. No es permitido el ingreso de los padres al salón de clase sin previa autorización.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

12. Educar correctamente al niño enseñándole normas y hábitos de vida, de aseo personal y orden para poder adaptarse al medio social, especialmente al medio escolar.
13. Realizar el debido acompañamiento y refuerzo en casa si es necesario.
14. Enviar a tiempo las excusas, y certificados médicos en ausencias a coordinación.
15. Responder por los daños que sus hijos puedan ocasionar a las personas e implementos de la Institución.

DEBERES INSTITUCIONALES DE LOS PADRES DE FAMILIA DE PRIMARIA Y BACHILLERATO

CONVIVENCIALES

1. Conocer, aceptar y cumplir plenamente el manual de convivencia de la institución y el sistema de evaluación de los estudiantes.
2. Conocer, respetar y aplicar el conducto regular.
3. Dirigirse con respeto y gratitud a los miembros de la comunidad educativa
4. Respetar los horarios de atención a padres por parte de docentes y directivos.
5. Estar atentos a circulares, agenda, calendarios y demás medios de comunicación por parte de la institución.
6. Orientar y supervisar la realización de las obligaciones escolares por parte de los hijos después del horario de clases.
7. Mantenerse en contacto con la institución, según los horarios de atención y servicio, para hacer adecuado seguimiento del rendimiento escolar y disciplinario de los hijos.
8. Firmar y enviar diariamente la agenda, así como las circulares, comunicaciones, desprendibles y demás que se les envíen.
9. Cumplir con los compromisos económicos dentro de los plazos fijados
10. Responder por los daños que sus hijos puedan ocasionar a las personas e implementos de la Institución.
11. Suministrar a los estudiantes los útiles, uniforme y otros relacionados para sus clases diarias
12. Proveer a sus hijos una alimentación escolar nutritiva apropiada
13. Informar por escrito y oportunamente a la institución si su hijo o hija debe ingerir algún tipo de medicamento
14. Remitir las excusas correspondientes en caso de enfermedad o ausencia a la coordinación correspondiente.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007 FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
			Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

15. Mantener informadas a las directivas, administrativas o director de grupo acerca de situaciones que puedan afectar el comportamiento de su hijo, de manera oportuna y siguiendo el conducto regular.
16. Programar e informar de manera oportuna las salidas y vacaciones en familia, de tal manera que no afecten académicamente a sus hijos.
17. Respaldar las decisiones de la institución velando por su prestigio y buen nombre, evitando comentarios infundados y destructivos.
18. Asistir a los programas de formación de padres que se brindan para cumplir y apoyar adecuadamente la tarea educativa que les corresponde.
19. Realizar el proceso de matrícula completo, cumpliendo con los requisitos solicitados.
20. Evitar el uso de símbolos institucionales en redes sociales

FALTAS PARA PADRES DE FAMILIA

Definición de Falta por parte de los Padres de Familia. Se entiende por falta por parte del padre de familia, el incumplimiento de cualquiera de los deberes previstos en el presente manual de Convivencia, en tanto que atenta contra los principios y atributos del perfil de los miembros de la comunidad educativa.

- No entregar la documentación completa y no realizar el proceso de matrícula en las fechas estipuladas.
- No cumplir con las responsabilidades económicas adquiridas en el momento de la matrícula.
- No cumplir con la entrega de los materiales requeridos por la institución en las fechas estipuladas.
- No marcar el uniforme o materiales escolares.
- No asistir a las actividades o eventos programados por la institución.
- No cumplir con los horarios estipulados por la institución tanto de llegada como salida.
- No hacer llegar la excusa en dado caso de que el estudiante no se presente a la institución.
- No apoyar ni realizar acompañamiento en las actividades escolares.
- No informar sobre la salida anticipada al horario estipulado.
- Ingresar al salón de clases sin permiso
- No estar a paz y salvo en los momentos de la entrega de informes.
- No haber asistido a 2 entregas de informes.
- No estar de acuerdo con la filosofía y políticas del colegio.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007 FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
			Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

- No respetar las indicaciones dadas en movilidad para el ingreso y salida del parqueadero.

DEBIDO PROCESO DE LOS PADRES DE FAMILIA

- Diálogo con padre de familia sobre el incumplimiento de sus deberes
- Seguimiento durante 4 semanas para verificar el avance del incumplimiento ocurrido
- Establecer compromisos por parte de familia para el cumplimiento de los deberes
- Reporte a entidades externas en caso de ser necesario

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El Gimnasio Campestre Steve Jobs cuenta con diferentes medios de comunicación tanto internos como externos con el fin de mantener una comunicación permanente, asertiva y efectiva entre la institución, padres de familia y comunidad educativa en general.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

AGENDA ESCOLAR: Es el mecanismo mediante el cual los padres de familia se comunican con (el) la directora (a) de grupo sobre diferentes aspectos relacionados con la institución o el estudiante, tales como mensajes, sugerencias, comunicados, informes parciales, felicitaciones, entre otros. La agenda se debe revisar y firmar diariamente por el padre de familia o acudiente y el director(a) de grupo verifica la información enviada por la institución (aun cuando no haya ningún comunicado o nota) con el fin de asegurar una comunicación efectiva. La agenda institucional es de uso obligatorio para preescolar, primaria y bachillerato.

CORREO ELECTRÓNICO: Él envió información a padres de familia a través del correo electrónico, la institución envía circulares, comunicados sobre aspectos generales que sucedan al interior de la comunidad educativa. El padre que no le llegue la información por este medio debe comunicarse al correo de: stevejobs@colegioenlinea.edu.co, dando información sobre este aspecto. Revisando continuamente con el fin de enterarse oportunamente de la información remitida por la institución.

TELÉFONO CELULAR: Los padres de familia se podrán comunicar con la institución

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	Nº 36

educativa al número 323-232-3431

CALENDARIO ESCOLAR: Se realiza con el apoyo de todas las áreas de la institución y es publicado en la página web del colegio y enviado por correo electrónico a toda la comunidad educativa.

GRUPOS DE WHATSAPP: Se establecen grupos de WhatsApp por curso, siendo el administrador el rector, coordinación y administración, para brindarles información acerca de los eventos proyectados en la institución, plan operativo etc.

CIRCULARES: Se envían de manera física o digital con el objeto de informar a los padres de familia sobre los diferentes eventos a realizar, citaciones, reuniones y otros; se enviarán anticipación para que así el padre de familia pueda estar enterado y solicitar los permisos correspondientes para asistencia a la institución.

PQRSF: Estas serán recibidas de correo electrónico, medio mediante el cual el padre de familia puede dar a conocer a la institución sus peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones o felicitaciones y en un término de 5 a 10 días hábiles dar respuesta por parte del área encargada.

LINK: La institución dispone de un link a través de Google forms el cual es compartido por los grupos de WhatsApp; link mediante el cual el padre de familia debe realizar sus solicitudes de salidas temprano, notificar inasistencia del estudiante a clase, solicitar cita con algún área específica y otros relacionado; este link será revisado todos los días en horario de 7.00 a 8:00 am, espacio en el cual serán atendidas las solicitudes recibidas.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN EXTERNA

PÁGINA WEB: En la página web, está contenido los procesos del colegio. Se actualizará permanentemente con información como noticias, galería de fotos, cronograma de actividades. La página web del colegio es: www.gimnasiostevejobs.edu.co.

REDES SOCIALES (FACEBOOK - INSTAGRAM - TIK TOK): Son medios de comunicación oficiales con mayor inmediatez para difundir la información. En ellas se publicarán información, sobre las actividades que ocurren en tiempo real (a través de transmisiones en vivo y publicaciones en el muro), eventos próximos o información clave

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	Nº 36

respecto al funcionamiento de la institución.

TÍTULO 13 DOCENTES

PERFIL DEL DOCENTE

El docente del Gimnasio Campestre Steve Jobs se caracteriza por:

- Ser un profesional idóneo en el cumplimiento de su labor.
- Reconoce en cada estudiante sus fortalezas y busca potenciarlas
- Ayuda a convertir las dificultades en logros
- Realiza su labor caracterizada por la vocación
- Está en constante proceso de formación académica y personal.
- No solo forma en conocimientos, forma para la vida
- Se caracteriza por el buen trato y escucha con sus estudiantes
- Corrige generando procesos de enseñanza
- Se caracteriza por su puntualidad y compromiso en actividades a realizar
- Evalúa con justicia y objetividad
- Es proactivo, propositivo, líder
- Da un trato con respeto, amabilidad a los miembros de la comunidad educativa.

DERECHOS DE LOS DOCENTES

1. Conocer las políticas, principios, valores y tabla salarial para que pueda aceptar de manera voluntaria ser parte de la comunidad educativa
2. Recibir un trato respetuoso acordes con los derechos que la Constitución y las Leyes de Colombia les confieren y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ningún tipo de discriminación, siempre y cuando, en su ejercicio no atenten contra los derechos de los demás.
3. Derecho a su intimidad personal y familiar, al buen nombre y a la honra.
4. A participar activamente en todas las actividades programadas por la Institución para los docentes, así como ejercer su derecho democrático.
5. Exponer responsable, respetuosa y cordialmente sus puntos de vista.
6. Recibir oportunamente orientación e información de todos los conductos a seguir en el proceso académico y comportamental de los estudiantes.
7. Justificar sus ausencias ante la autoridad competente.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”			VERSIÓN 007	
				FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
	Manual de Convivencia				
DOCUMENTO CONTROLADO					
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N°	36

DEBERES DE LOS DOCENTES

CONVIVENCIALES

1. Puntualidad en el ingreso a la institución, cambios de clase y turnos de acompañamiento
2. Cumplir con el uniforme estipulado.
3. Saludar, agradecer, pedir el favor a los diferentes miembros de la comunidad educativa
4. No se debe dar uso del celular durante la jornada laboral
5. Consumir alimentos durante las clases (excepción de NN)
6. Uso de vocabulario adecuado a todos los miembros de la institución y al momento de llamar la atención a los estudiantes.
7. No salirse del salón en horas de clase
8. Solicitar de manera oportuna los permisos correspondientes
10. Informar de manera oportuna los temas de salud correspondientes de acuerdo a los canales de comunicación establecidos
11. Dejar salones organizados al finalizar cada clase, tv apagados, ventanas cerradas, tableros limpios y otros relacionados.
12. No mantener comunicación con padres de familia en espacios no autorizados.
13. Seguir conductos regulares
14. No hablar con los estudiantes temas fuera de lo académico, preguntas de como esta, que tiene y otros.
15. No compartir fuera de la institución con estudiantes, reuniones y otros.
16. Mantener compostura dentro y fuera de la institución cumpliendo el rol docente
17. Ubicarse en los sitios asignados para los turnos de acompañamiento.
18. Realizar el saludo y oración institucional de manera pausada, y orientando el proceso.
19. Manejar disciplina en el aula de forma adecuada
20. Llevar notas acordes a parámetros dados por coordinación académica
21. Presentar adecuadamente documentos solicitados por coordinaciones.

ACADÉMICOS

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007 FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
			Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	Nº 36

1. Enviar la planeación semanal
2. Cumplir con el perfil estipulado en el presente manual
3. Cumplir con el plan de capacitación docente.
4. Ejecutar los comandos de inglés por periodo
5. Cumplir con todas las etapas del modelo pedagógico
6. Llevar de manera ordenada la carpeta docente, con calificaciones al día, planilla de asistencia, (esfero negro) y ejecutados del plan curricular.
7. Subir las notas al sistema en las fechas indicadas
8. Salón decorado de acuerdo a las indicaciones dadas.
9. Observador de clase y hojas de vida en las fechas estipuladas
10. Llevar todos los materiales a clase de acuerdo a la planeación realizada.
11. Realizar el registro de asistencia diario de asistencia al ingresar al salón y en carpeta docente
12. Ejecutar el plan curricular autorizado por coordinación
13. Entregar a los estudiantes el material de clases oportuno calificado (libros, anexos, otros)
14. No dar información académica, convivencial a padres o estudiantes sin autorización correspondiente.
15. Subir a Drive documentos solicitados en las fechas indicadas. (Informes)
16. Diligenciar al inicio de clase la ficha en tablero de acuerdo al modelo pedagógico
17. Dictar las clases de conformidad con el modelo pedagógico y según lo planeado para la clase.
18. Cumplir los pasos del Sistema de Evaluación Institucional de estudiantes
19. Dar a conocer los contenidos al inicio de cada periodo a los cursos en los que enseñe.
20. Planear las clases de conformidad con las directrices, y cumpliendo el modelo pedagógico.
21. Tener sus carpetas docentes organizadas, con planes curriculares, planillas de notas y demás documentos propios.
22. Realizar curso anual de actualización pedagógica.

TÍTULO 14 GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar será organizado anualmente, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, el Decreto 1075 de 2015 y demás normativas vigentes. Este proceso se llevará a cabo dentro de los primeros 60 días del inicio del año escolar.

La Comunidad Educativa son:

- Los estudiantes matriculados.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
			FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
		Manual de Convivencia		
DOCUMENTO CONTROLADO				
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

- Los padres y madres o acudientes responsables de la educación de los sus hijos matriculados.
- Los docentes vinculados que laboren en la institución.
- Los directivos docentes que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
- Personal administrativo.
- Los egresados organizados para participar.

Consejos y comités:

- Consejo Directivo: Está conformado por representantes de cada uno de los consejos de la institución; y toma todas las decisiones que afectan el buen funcionamiento de la Institución, se conforma al inicio del año escolar durante los primeros 60 días.
- Consejo Académico: Está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Hace seguimiento al cumplimiento del plan de estudios y componente académico.
- Consejo de Padres. Está conformado por los padres de Familia de la institución, como instancia de participación de la comunidad educativa, es un organismo de coordinación y asesoría de la Rectoría, que coadyuva en el proceso educativo para elevar los resultados de calidad del servicio.
Se conforma en la primera Asamblea de padres de familia, eligiendo representante de cada grado.
- Consejo Estudiantil. Es el órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos, está constituido por un representante de cada curso.
- Comité de convivencia: Es el encargado de analizar los casos de convivencia escolar, promoviendo la prevención, atención y seguimiento para mantener una excelente convivencia en la comunidad, este se debe conformar en los primeros 60 días del calendario escolar y lo conforman rector, coordinador, docente orientador, presidente del consejo de padres y presidente del consejo de estudiantes.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La dirección administrativa de la institución estará conformada por representante de los socios, directora administrativa y rector teniendo como función principal la revisión y aprobación de presupuesto institucional a nivel general.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
			FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
		Manual de Convivencia		
DOCUMENTO CONTROLADO				
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

CONSEJO DIRECTIVO

Conformación

Consejo Directivo de la Institución estará integrado por:

1. Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por si lo amerita y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes. (Consejo Académico).
3. Dos representantes de los padres de familia elegidos del Consejo de padres.
(Aplica únicamente para los servicios educativos de Preescolar, primaria, básica y media)
4. Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.
5. Un representante de los exalumnos elegido por Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
6. Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen funcionamiento del establecimiento educativo. El representante escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Funciones del Consejo Directivo de la institución serán siguientes:

- a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las de la dirección administrativa, en caso de los establecimientos privados.
- b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- c) Adoptar manual de convivencia y reglamento de la institución.
- d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

- f) Aprobar plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector. (al aprobar el Plan Operativo Anual).
- g) Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse en el reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- j) Participar en la evaluación de docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- k) Recomendar criterios participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- l) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- n) Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- o) Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente protocolo.
- p) Darse su propio reglamento.

CONSEJO ACADÉMICO

Conformación

El Consejo Académico de la Institución estará integrado por:

1. El Rector quien lo preside.
2. Las personas que ejercen las coordinaciones.
3. Un docente y/o jefe por cada área/programa definido en el plan de estudios y/o programa
4. Las personas que ejercen el servicio de orientación escolar.
5. Un docente de cada grado/ciclo/programa, designado por el Rector

FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO

Funciones del Consejo Académico de la institución serán siguientes:

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007 FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
			Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	Nº 36

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en la norma vigente.;
- Organizar el plan estudios y orientar su ejecución;
- Participar en la evaluación institucional anual;
- Integrar los consejos de docentes la evaluación periódica del rendimiento los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

CONSEJO ESTUDIANTEL

Conformación

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

El Consejo Estudiantil de la Institución estará integrado por:

1. Un vocero de cada uno de los grados/ciclos/programas ofrecidos por la institución.

Nota 1: El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan tercer grado.

Nota 2: No pueden ser candidatos a voceros estudiantiles los alumnos que hayan tenido sanción por falta grave o gravísima en el año anterior, o hayan obtenido resultado académico de desempeño bajo en la valoración final de alguna de las asignaturas antes de la recuperación.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007 FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
			Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

FUNCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

Funciones del Consejo Estudiantil de la institución serán siguientes:

- Darse su propia organización interna;
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorar en el cumplimiento de su representación;
- Reunirse periódicamente, bajo el liderazgo del Rector, a deliberar asuntos institucionales que beneficien o estén afectando negativamente a la Comunidad
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

Conformación

El Comité de Convivencia Escolar es el encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y de la Prevención y Mitigación de la Violencia.

El respectivo consejo directivo de la institución conformará el Comité Escolar de Convivencia y elaborar su reglamento, el cual deberá hacer parte integral del manual de convivencia.

El Comité será integrado como mínimo por:

- ✓ El rector, quien lo preside.
- ✓ El personero estudiantil.
- ✓ El Orientador Escolar de la Institución.
- ✓ Un Coordinador
- ✓ El presidente del consejo de padres de familia.
- ✓ El presidente del consejo estudiantil.
- ✓ Un docente (que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar).

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007 FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
			Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	Nº 36

Nota 1: El rector será el presidente del Comité Escolar de Convivencia. En ausencia del Rector/director, presidirá el docente que lidera procesos o estrategias de convivencia y que hace parte del respectivo comité.

Nota 2: Se reunirá como mínimo cada (2) dos meses por convocatoria del rector/director, o por derecho propio. Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el presidente del comité escolar de convivencia, cuando las circunstancias lo exijan o por solicitud de cualquiera de los integrantes del mismo.

Nota 3: El quórum decisorio del comité escolar de convivencia será el establecido en su reglamento. En cualquier caso, este comité no podrá sesionar sin la presencia del presidente.

Nota 4: De todas las sesiones que adelante el comité escolar de convivencia se deberá elaborar un acta, la cual deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:

- Lugar, fecha y hora en la cual se efectuó la reunión.
- Registro de los miembros del Comité que asistieron a la sesión, precisando en cada caso la entidad o sector que representan y verificación del quórum.
- Registro de los miembros del Comité que presentaron excusa debidamente justificada para no asistir a la sesión.
- Indicación de los medios utilizados para comunicar la citación a los miembros del Comité.
- Síntesis de los temas tratados en la reunión, así como de las acciones, medidas
- recomendaciones, conceptos adoptados y sentido de las votaciones.
- Firma del presidente del Comité y del secretario técnico, una vez haya sido aprobada por los asistentes.

Nota 5: Acciones o decisiones. El comité escolar de convivencia, en el ámbito de sus competencias, desarrollará acciones para la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; para la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia; y para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos a partir de la implementación, desarrollo y aplicación de las estrategias y programas trazados por el Comité Nacional de Convivencia Escolar y por el respectivo comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar, dentro del respeto absoluto de la Constitución y la ley.

FUNCIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007 FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
			Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	Nº 36

Las funciones del Comité Escolar de Convivencia de la institución serán siguientes:

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre estudiantes, entre docentes, entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes
- Liderar acciones que fomenten la convivencia, la construcción de la ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la vinculación de la Institución a las estrategias, programas y actividades sobre el tema de convivencia escolar, que se desarrollen en diferentes entidades.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar por solicitud o de oficio. El estudiante estará acompañado por el acudiente.
- Activar la Ruta de Atención Integral para la convivencia escolar, frente a situaciones de conflicto específicas, frente a las conductas de alto riesgo de violencia o de vulneración de los derechos sexuales y reproductivos, que No pueden ser resueltos por este comité porque trascienden del ámbito escolar y revisten características de una conducta punible.
- Liderar el desarrollo de estrategias de formación e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

PERSONERO ESTUDIANTIL

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

REQUISITOS PARA SER PERSONERO ESTUDIANTIL

- Ser estudiante del último grado (Undécimo), y que haya cursado como mínimo el grado décimo en la institución.
- Tener cualidades de líder, y reflejar el perfil del perfil
- Estar legalmente matriculado al momento de inscribirse como candidato.
- Demostrar capacidad de diálogo, seriedad en su trabajo, responsabilidad personal y comunitaria.
- Poseer capacidad para el trabajo en equipo y con otros

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007 FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
			Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

- Poseer un buen desempeño académico, con notas finales promediadas en nivel alto y superior del grado décimo y asistencia regular a las clases y los eventos programados por la Institución.
- Demostrar sentido de pertenencia, asumiendo la filosofía y el manual de convivencia.
- Poseer excelente comportamiento dentro y fuera del plantel.
- Demostrar equilibrio y prudencia al reclamar derechos y exigir deberes.
- Demostrar respeto y acato a los conductos regulares para la solución de conflictos y la presentación de iniciativas.
- Demostrar buen comportamiento y no tener proceso disciplinario en su contra.
- Caracterizarse por tener un buen rendimiento académico a lo largo de su historial en la institución.

FUNCIONES DEL PERSONERO ESTUDIANTIL

El personero estudiantil tendrá las siguientes funciones:

- a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- c) Presentar ante el rector o el director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes
- d) Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

CONSEJO DE PADRES

Conformación

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia de la Institución destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo” Manual de Convivencia	VERSIÓN 007
		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023
DOCUMENTO CONTROLADO		

PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	Nº	36
------------	----------------	----------------	------------	-----------	-----------

Consejo de Padres de la Institución estará integrado por:

1. Rector, quien lo presidirá y convocará.
2. Mínimo un (1) Y máximo (3) tres padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca la Institución, de conformidad con lo que establezca el Proyecto Educativo Institucional, PEI.

Nota 1: Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el Rector/director de la Institución convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

Nota 1: Las reuniones son realizadas siempre y cuando se cumpla con el quorum de 60% de asistencia de los integrantes del consejo

Nota 2: Se reunirá como mínimo tres (3) veces al año por convocatoria del rector/director, o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos.

Nota 3: La conformación del consejo de padres es obligatoria y así deberá registrarse en el manual de convivencia.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Las funciones del Consejo de Padres de Familia de la institución serán siguientes:

- a) Contribuir con el rector/director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y pruebas de Estado.
- b) Exigir que la Institución con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES.
- c) Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice la Institución, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluidas las ciudadanas y la creación de la cultura de la legalidad
- d) Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007 FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
			Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

- e) Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño
- f) Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa
- g) Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la ley.
- h) Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- i) Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción.
- j) Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia.
- k) Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo de la Institución.

COMITÉ DE EXALUMNOS

El comité de exalumnos estará conformado por los estudiantes que sean egresados de la institución y su función aparte de tener un miembro participe del consejo directivo será la de retroalimentar procesos a la institución en su rol como exalumnos.

Sus encuentros serán cada 5 de octubre en donde se elegirán los siguientes cargos:

- Representante al consejo directivo
- Presidente
- Vicepresidente
- Tesorero
- Líder de comunicaciones

De igual manera en los encuentros anuales a realizar se abordarán otros temas de interés tanto para los estudiantes, exalumnos e institución educativa.

TÍTULO 15 *COSTOS EDUCATIVOS*

MATRÍCULA Y PENSIÓN

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”		VERSIÓN 007	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

Para la definición de las tarifas correspondientes, el Consejo Directivo observa y aplica los criterios definidos en el artículo 202 de la Ley 115 de 1994, cuyo valor no podrá ser superior al 10% de la tarifa anual adoptada por el establecimiento educativo conforme a la ley.

- Valor de pensión: Suma anual que se paga al establecimiento educativo privado por el derecho del estudiante a participar en el proceso formativo, durante el respectivo año académico; en la Institución, se hará por mensualidades.
- Cobros periódicos. Son las sumas que han sido aceptadas voluntariamente por los padres originados como consecuencia de la prestación del servicio educativo y que deben cancelar mensualmente y por los diez (10) meses del año académico. Estos son: almuerzo y once, dado a los estudiantes.
- Otros Costos. Adicional a los costos de matrícula y pensión el Consejo Directivo aprobó los otros cobros.

TARIFA ANUAL, MATRÍCULA MAS PENSIÓN

GRADOS	COSTOS 2024 RES 344 08/02/2024	TARIFA 2025 (MATRICULA Y PENSIÓN)	TARIFA ANUAL MATRICULA 10%
PREJARDÍN	\$ 13.739.902	\$ 14.580.784	\$ 1.458.078
JARDÍN	\$ 13.739.902	\$ 14.580.784	\$ 1.458.078
TRANSICIÓN	\$ 13.739.902	\$ 14.580.784	\$ 1.458.078
PRIMERO	\$ 13.739.902	\$ 14.580.784	\$ 1.458.078
SEGUNDO	\$ 13.739.902	\$ 14.580.784	\$ 1.458.078
TERCERO	\$ 13.739.902	\$ 14.580.784	\$ 1.458.078
CUARTO	\$ 13.739.902	\$ 14.580.784	\$ 1.458.078
QUINTO	\$ 13.739.902	\$ 14.580.784	\$ 1.458.078
SEXTO	\$ 13.739.902	\$ 14.580.784	\$ 1.458.078
SÉPTIMO	\$ 13.739.902	\$ 14.580.784	\$ 1.458.078
OCTAVO	\$ 13.739.902	\$ 14.580.784	\$ 1.458.078
NOVENO	\$ 13.739.902	\$ 14.580.784	\$ 1.458.078
DECIMO	\$ 13.739.902	\$ 14.580.784	\$ 1.458.078
ONCE	\$ 13.739.902	\$ 14.580.784	\$ 1.458.078

COBROS PERIÓDICOS:

El transporte escolar se realizará convenio con empresa de transportes, en contrato con los padres de familia.

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”	VERSIÓN 007
		FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023
Manual de Convivencia		
DOCUMENTO CONTROLADO		

PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	Nº	36
------------	----------------	----------------	------------	-----------	-----------

COBROS PERIÓDICOS	2024	2025
ALIMENTACIÓN MENSUAL	\$ 760.176	\$ 806.699
AGENDA DIARIO	\$ 76.007	\$ 80.659
CARNET ESTUDIANTEL	\$ 22.803	\$ 24.199
SISTEMATIZACIÓN DE INFORMES	\$ 228.051	\$ 242.008
CONVIVENCIAS -VOLUNTARIO	\$ 105.974	\$ 112.460
FESTIVAL TEATRO	\$ 105.974	\$ 112.460
FESTIVAL DANZAS	\$ 105.974	\$ 112.460
COPIAS DE EVALUACIONES	\$ 152.032	\$ 161.336
DUPLICADO DIPLOMA O ACTA DE GRADO	\$ 53.210	\$ 56.466
DUPLICADO DE BOLETÍN	\$ 15.202	\$ 16.132
SALIDA PEDAGÓGICA- VOLUNTARIO	\$ 152.032	\$ 161.336
DERECHOS DE GRADO 11	\$ 532.121	\$ 564.687
CONSTANCIAS	\$ 22.000	\$ 23.346
CURSO PREICFES - VOLUNTARIO	\$ 532.121	\$ 564.687
PROYECTO ORIENTACIÓN PROFESIONAL VOLUNTARIO	\$ 302.910	\$ 321.448
FORMULARIO ADMISIÓN Y/O RESERVA DE CUPO	\$ 144.931	\$ 153.801
LÚDICAS ARTÍSTICA Y DEPORTIVAS - VOLUNTARIO	\$ 456.106	\$ 484.020
TALLER Y ESCUELA DE PADRES -VOLUNTARIO	\$ 228.051	\$ 242.008
JORNADA DE INMERSIÓN INGLES -FIN SEMANA - VOLUNTARIO	\$ 397.402	\$ 421.723
SALIDA RECREATIVA -VOLUNTARIO	\$ 152.032	\$ 161.336
FOTOCOPIAS PARA GUÍAS DE TRABAJO -DIARIO	\$ 469.334	\$ 498.057
PROGRAMAS TÉCNICO LABORALES	\$ 2.000.000	\$ 2.122.400
GUÍAS PARA TRABAJO PRIMARIA	\$ 180.000	\$ 191.016
MATERIALES COMPLEMENTARIOS LÚDICOS		\$ 300.000

Publíquese y Cúmplase.

Dado en la ciudad de Cajicá a los 13 días del mes de octubre de 2023

	Gimnasio Campestre Steve Jobs “Formando los líderes innovadores del mundo”			VERSIÓN 007	
				FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
Manual de Convivencia					
DOCUMENTO CONTROLADO					
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N°	36

El presidente del Consejo Directivo

El secretario del Consejo Directivo

Jorge Enrique Lombana S.
Rector

Ana Virginia Santos G
Secretaría General

	Gimnasio Campestre Steve Jobs "Formando los líderes innovadores del mundo"		VERSIÓN 007 FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2023	
	Manual de Convivencia DOCUMENTO CONTROLADO			
PEI	COLEGIO	GESTIÓN	PEI	N° 36

ACTA DE ACEPTACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

GIMNASIO CAMPESTRE STEVE JOB 2025

Nosotros _____ y _____

padres de _____ del grado _____

Declaramos que recibimos, conocimos y aceptamos libremente el Manual de Convivencia del Gimnasio Campestre Steve Jobs y el perfil del estudiante, carta primordial y de presentación de los estudiantes de la institución para el año lectivo 2025, el cual determinará su estadía para el presente año y cupo para el siguiente y como integrantes de la Comunidad Educativa, nos comprometemos a cumplirlo y hacerlo cumplir por nuestros hijos, que se vinculan a la comunidad educativa del Colegio.

Declaramos igualmente que hemos sido informados que el mismo fue debidamente adoptado, según lo establecido en la normatividad legal sobre el particular y que entendemos que el mismo hace parte del Contrato de Matrícula, y por ello, es el marco de referencia de nuestros derechos y deberes, así como también, para la resolución de los conflictos y las dificultades que eventualmente se puedan presentar.

En constancia firmamos,

_____	_____	_____
Padre	Madre	Acudiente
_____	_____	
Estudiante	Fecha	